EL SIGLO

Director General: JULIO MARIA SOSA — MONTEVIDEO, JUEVES 10 DE JULIO DE 1924 — PORTE PAGADO — AÑO LXII — N.o 15929

Director: Dr. L. VICENS THIEVENT
Gerente Administrador: CARLOS FOURNIER
Ejemplar: 3 centésimos
Dirección y Administración: RINCON 587

RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO

Cierta prensa subdivide hoy las responsabilidades de los órganos de gobierno, según sean las actitudes que en sus resoluciones asuman los hombres representativos de los partidos políticos. Surge esta aclaración de la prensa nacionalista, como consecuencia del temperamento adoptado por el Consejo Nacional de Administración frente a las pretensiones desmedidas de Liebig's. Al hablar, pues, de este tópico, se refieren a la mayoría colorada del gobierno pluripersonal. Y bien, los consejeros colorados tienen un programa inequívoco de gobierno que traduce el espíritu liberal del partido y la orientación perfectamente definida de nuestra acción en materia de prácticas gubernamentales. No debe sorprender a nadie, pues, que los gobernantes colorados, frente a un problema que comprenda en su doble aspecto, los intereses particulares y públicos, se inclinen siempre a la solución que contemple las aspiraciones nacionales, porque así lo determinan las normas elementales de una democracia regular. No quiere decir esto, que los hombres de gobierno no estimen y contemplen hasta donde sea admisible los intereses de las empresas que contribuyen como factores apreciables, al enriquecimiento colectivo. En ese sentido, cada vez que las instituciones productoras llegan hasta los gobernantes colorados en procura de soluciones concordantes con sus principios gubernamentales, encuentran siempre, no sólo la buena voluntad requerida, sino también los esfuerzos necesarios para que esas aspiraciones sean contempladas. Pero sería la negación misma de las funciones de gobierno y el desconocimiento de nuestros preceptos ideológicos, demostrar debilidad o incomprensión, cuando se trata de problemas que afectan los intereses básicos de nuestras fuentes productoras, para adoptar resoluciones destinadas exclusivamente a la salvaguardia de la economía de empresas particulares, como ocurrió en el caso relacionado con la Empresa Liebig's. Y ya que hablamos de Liebig's conviene repetir nuevamente, — dada la insistencia de cierta prensa — que el Consejo Nacional en esa emergencia, interpretó exactamente los intereses de nuestra industria ganadera, mereciendo su conducta, la aprobación de sus órganos representativos, como también de los más prestigiosos criadores cuyas opiniones ha traducido EL SIGLO en numerosos reportajes. Todos los anuncios pesimistas, la clausura de las actividades de Liebig's, la bancarrota de nuestra ganadería como consecuencia de la actitud que pudiera asumir esta empresa, han quedado como simples anuncios irrealizables, y de ahí, la persistencia en seguir pregonando diariamente catástrofes ilusorias. Y como en este caso, la conducta de los hombres de gobierno de nuestro partido, se ha de ajustar siempre a los intereses que representan como delegados de la voluntad nacional. Además nuestras ideas en materia de gobierno son bien conocidas. La obra de nuestro partido en el orden político, industrial y financiero, está ahí, como un programa realizado y como el factor más valioso del enriquecimiento y el progreso nacional.

Frigorífico nacional

El Frigorífico Nacional debe ser del Estado, para servir los intereses de todos los productores. No se concebiría una ley para crear un instituto privado, que correspondería exclusivamente a la iniciativa de quienes promovieran su establecimiento. Si la ley se dicta es para formar un organismo de servicio público, sobre la base de recursos que el Estado debe arbitrar, recurriendo a las fuentes productoras beneficiadas.

El Estado debe intervenir para establecer el Frigorífico, para organizarlo y para fiscalizarlo, dando a los productores, cuyo interés es de índole colectiva, todas las garantías que se requieran para asegurar el perfecto funcionamiento de la industria, constituyendo directorios de prestigio y de competencia en que estén representados ampliamente, lo más ampliamente que se reclame, los productores mismos, bajo el contralor del Consejo Nacional. De este modo, la ley sería eficaz y sería justificable. Ese Frigorífico, establecimiento público, no podría pasar nunca a manos de particulares, porque si eso sucediera, no demoraría mucho tiempo sin q' corriera la suerte del Artigas o del Uruguayo, puestos al servicio de las ambiciones extrañas, de las cuales, precisamente, tratamos de defendernos para asegurar nuestra independencia económica, en cuanto se refiere a la industrialización y al comercio de carnes.

¡Seamos sensatos y previsores!

Proteccionismo ilegal

CONTRA LA IMPORTACION DE PESCADO

Decreto del gobierno argentino que nos interesa

Transcribimos más abajo, un artículo de "La Prensa" de Buenos Aires, en el cual se comenta un decreto que acaba de dictar el gobierno argentino contra la importación de frutas, legumbres y pescado fresco, que no sea conducido por buques de bandera de aquel país. Esto nos interesa vivamente, pues somos exportadores de pescado para la Argentina. No debe olvidarse que, en cambio, la Argentina importa en nuestro país legumbres y frutas y que habrá que adoptar el mismo criterio a su respecto.

He aquí los comentarios a que nos referimos:

"El Poder Ejecutivo ha resuelto que las aduanas sólo considerarán frutas, legumbres o pescado frescos aquellos que sean transportados sin emplear ningún medio artificial de conservación, a excepción del pescado que transporten los barcos pescadores de bandera nacional y que se considerará fresco "aunque usen hielo para su conservación inmediata".

Lo que hasta ahora se ha considerado frutas, legumbres y pescados frescos será en lo sucesivo conservas de esas materias y tendrá un derecho prohibitivo, no en virtud de una ley sino de un decreto.

Si la ley 11,281 libera de derechos la importación de "pescados, frutas y legumbres frescas", lo hace bajo el concepto de que son tales los que las prácticas aduaneras clasificaron así entre nosotros, de acuerdo con una nomenclatura universal según la cual son, por ejemplo, conservadas las frutas que vengan en tarros o frascos de vidrio, en agua, en aguardientes o en licores; las abrillantadas y las secas, y análogamente en los pescados y legumbres.

A nadie se le pudo ocurrir que en un país que exporta carne enfriada y congelada y la sabe diferenciada en el extranjero de las carnes o conservas en lata que igualmente exporta, pudiese clasificarse como conserva de fruta, pescado y legumbre la que viene desde lejanos países refrigerada, sólo por favorecer a una o dos compañías pescadoras.

Sancionadas las liberaciones de derechos, según el mismo Ejecutivo declara, con el objeto de fomentar el abaratamiento de esos productos, destinados al consumo general de la población, el último decreto suprime de una plumada la competencia con miras a constituir un monopolio en favor de la pesquería nacional.

El decreto pretende que el pescado que viene fresco desde lejanas tierras es artículo suntuario, pero no contento su autor con incurrir en el absurdo de llamar suntuario al alimento porque lo supone destinado al rico, agrega el de gravarlo a título de que hace competencia a los productos de nuestras pesquerías, que no son suntuarios a su propio juicio, y el de atribuir al Congreso el mismo pensamiento, después de haber reconocido que la voluntad del legislador al conceder la franquicia de los víveres frescos, incluso al pescado, fué abaratar el consumo.

Con la misma lógica con que el decreto grava el pescado fresco procedente del extranjero, a título de que el objeto de la franquicia fué favorecer a las pesquerías nacionales, pudo fundar la supresión de las franquicias para las frutas y legumbres frescas, que es en realidad el significado del decreto, en el argumento de que el legislador quiso favorecer las que vienen de otros puntos de la República por vía marítima.

Nos limitaremos por hoy a estas observaciones que suponen un cambio de orientación en la política comercial del país, y cuya trascendencia podrá apreciar el que piense que con sólo la regla suministrada por el Ministro de Hacienda, tendrían bastante los proteccionistas de otros países para cerrar las puertas a las entradas de nuestras carnes y frutas."

Dentro de la ley

Mientras no se reformen o deroguen las leyes constitutivas de los entes autónomos del Estado, deben cumplirse.

El Consejo Nacional ha resuelto no dar curso a las notas del Banco de Seguros en que simplemente comunica sus decisiones relativas a las dotaciones de sus empleados.

Por el art. 23 de la ley orgánica del Banco de Seguros, su Directorio sólo puede fijar sus dotaciones "con acuerdo del Poder Ejecutivo.".

El Senado, con motivo de una interpelación memorable, ratificó el concepto de esa disposición.

Hay que cumplirla, pues, si no se quiere incurrir en responsabilidad.

El conflicto de Derecho

Como lo habíamos anunciado, se realizó ayer la asamblea de estudiantes convocada a objeto de oír a la delegación de la Comisión mediadora, designada por la Cámara de Diputados.

Los señores Santín C. Rossi y Mariano García Selgas, que integraban esa delegación, manifestaron que para concretar la fórmula de mediación necesitaban un pronunciamiento previo de parte de los estudiantes, categórico y preciso, respecto a si hacían capítulo principal de la cuestión de libres y reglamentados en el próximo período de exámenes, recibiendo de parte de la asamblea la respuesta que no hacían de los aspectos enunciados, materia fundamental.

Agregó la delegación que según impresiones recogidas, el Consejo Universitario conceptúa inaplicable el plan nuevo, dada la situación creada por el conflicto y que, tampoco es aplicable el plan viejo, por razones de la misma índole, de lo que se deduce que la Universidad por ese período de tiempo, carecerá de plan de estudios.

De manera pues que el punto a solucionarse es el relacionado con los exámenes, y estando los estudiantes de acuerdo en someterse al régimen libre tienen la esperanza de que frente a estos hechos, el Consejo reabra la discusión sobre el plan, correspondiendo por lo tanto, que los estudiantes entren a clase.

Tal es, en síntesis, lo expresado por la delegación después de haber concurrido al seno del Consejo Universitario.

La Asamblea de estudiantes resolvió continuar en el día de hoy la consideración de los puntos planteados por la delegación parlamentaria.

Según hemos podido apreciar en el ambiente estudiantil, los puntos expuestos por los señores Rossi y García Selgas, serán rechazados por los estudiantes en virtud de tratarse de fórmulas de idéntica naturaleza a las ya rechazadas.

De esta información se deduce, que en lugar de ir a la solución del grave conflicto universitario, por el camino de la lealtad y de la justicia se andan buscando soluciones que tiendan a apuntalar principios de autoridad, ya en bancarrota por la propia acción de los que ahora pretenden tutelarlos.

Vacas, bueyes y novillos

Como una prueba decisiva de la conducta que observan los frigoríficos trustificados podemos informar que éstos han comprado, en sus últimas operaciones, al mismo precio de cien milésimos, indistintamente, vacas, bueyes y novillos.

El lector avezado en negocios ganaderos, sabe lo que esto significa.

Es una monstruosidad!

Buena noticia

PRO FRIGORIFICO NACIONAL

La reunión de anoche

Una nueva y laboriosa reunión celebróse ayer en el Ministerio de Industrias, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea efectuada días pasados en la Federación Rural, asamblea convocada para exteriorizar el vivo anhelo que existe entre los rurales del país por la inmediata creación del Frigorífico Nacional y para contribuir con nuevas opiniones a solucionar el conflicto planteado entre la mayoría y minoría de la Comisión de Ganadería de la Cámara.

Presidió el acto el Ministro de Industrias doctor José F. Arias, asistiendo los diputados doctores Domingo Bordaberry y Guillermo Burmester, ambos miembros, respectivamente, de la mayoría y minoría de la Comisión Parlamentaria; delegados de la Federación Rural don Alejandro Victorica e ingeniero agrónomo Carlos Fonseca; delegados de la Asociación Rural del Uruguay señor Fermín Houtou y doctor Enrique Saavedra; delegados de la Comisión Nacional de Fomento de la Producción señores Doroteo Williman y Jaime Fareli y los delegados de la Comisión Nacional de Fomento Rural señores Venancio Flores y Blas Cortés.

Durante varias horas se continuó el estudio de tan trascendental asunto, terminándose la reunión pasada media noche.

A las 12 y 30 de la noche solicitamos al doctor Arias en el Ministerio de Industrias una declaración respecto del resultado de la sesión que acababa de terminar y el Ministro nos contestó textualmente:

"Se ha llegado a armonizar opiniones. El viernes de tarde habrá otra reunión para terminar la misión confiada a la Comisión delegada de la Asamblea de la Federación Rural".

Como se ve la declaración del Ministro doctor Arias es concluyente y plenamente satisfactoria de lo cual mucho nos alegramos.

El asunto tan trascendental de la creación de un Frigorífico, entra, pues, en buen camino.

Deuda Pública

Acaba de publicarse el estado demostrativo de la Deuda Pública al finalizar el año último. El monto circulante al 1.o de Enero de 1923 era de $178.858.914, habiéndose emitido en el año $ 13.433.331 y amortizado $ 2.857.586, resultando que el 1.o de Enero de 1924 la Deuda Pública asciende a 189.434.659 pesos.

De este total, corresponden $ 73.163.866 a la Deuda Consolidada. $ 27.238.656 a Empréstito de Conversión de 1905, $ 15.444.950 a Deuda Interna de Conversión de 1916. $ 7.225.680 al Empréstito de 1921, de 8 o|o, $ 8.400.000 a Título de Deuda Pública 6 1|2 de 1923 y menores cantidades a las demás deudas.

Aplicacion de la ley de precio mínimo en la Argentina

La clasificación del ganado – Influencia de los mercados del continente en los precios actuales – Memorial presentado por el representante de la Sociedad Rural Argentina

Días pasados se trató en el Consejo Nacional de Administración sobre la aplicación de una ley de precio mínimo para los ganados en el Uruguay. Casi al mismo tiempo el presidente de la Sociedad Rural Argentina, en el carácter de representante de dicha institución en la comisión asesora creada por la ley 11227, presentó un extenso memorial al Ministro de Agricultura interino, en el que hace diversas consideraciones sobre la aplicación de dicha ley, que establece precios mínimos de compra para el ganado destinado a la exportación, y al mismo tiempo contesta algunas de las observaciones hechas por los gerentes de los frigoríficos y el representante de la Liga Agraria Argentina.

El referido memorial, que también tiene gran interés para nuestros rurales y hombres de gobierno y los rurales en general, después de algunas consideraciones sobre la demora del Poder Ejecutivo en convocar a la comisión asesora, pregunta si la nota presentada por los gerentes de los frigoríficos es de acatamiento a la ley 11227, o si en sus términos se establece implícitamente su no aceptación; y añade, que, en el primer caso, el representante de los industriales estaría bien sentado en la comisión asesora; pero que en el segundo de los casos; se crearía una situación "sui generis", porque habría en la comisión un representante para atender precisamente los intereses exclusivos de los que no aceptan ni acatan la ley.

Más adelante se refiere el memorial a las reservas de inconstitucionalidad que se hacen a la ley de precios mínimos, y dice a este respecto que ello debe ventilarse, no en la comisión asesora ni ante el Poder Ejecutivo, sino ante el Poder Judicial, donde pudieron concurrir los frigoríficos desde el mes de Octubre del año próximo pasado, en que la ley fué sancionada. Luego agrega:

Principios económicos—

Las empresas sostienen que no es principio económico exigir un precio mínimo de compra sin darles la seguridad del precio de venta. Analizaré [illegible] el argumento; la modicidad de los precios de costo de producción, únicos en el mundo, y las estadísticas de precios en los mercados Smithfield durante la última década, y el porcentaje que representamos en el comercio internacional de carnes, les da esa seguridad matemática de un precio tal que les permitirá pagarlo durante el año entero; así lo declaró el comisionado del Poder Ejecutivo señor Calvo; pero a mi vez les pregunto: ¿es principio económico que las empresas adquieran el producto carne durante dos años consecutivos a menos precio del costo de producción? ¿No es cometer un atentado contra la estabilidad de la industria misma? Y, lo que es más grave, ¿no se conspira contra la estabilidad económica del país, que les ha dado toda la savia para su subsistencia, sosteniendo y afirmando su prosperidad? Si los industriales se hubieran propuesto deliberadamente arruinar la ganadería argentina, no hubieran podido elegir mejor procedimiento para lograrlo.

Precisamente esas son las razones fundamentales que han impuesto por primera vez en nuestra historia pecuaria a los ganaderos la imperiosa necesidad de solicitar de los poderes públicos el amparo y la defensa de su trabajo; y el Congreso, respondiendo a ese imperioso deber, ha sancionado leyes de emergencia de la naturaleza de la que se trata, porque con ello, al iniciar su aplicación, se propone imponer que se pague, no lo que el producto vale, sino lo que cuesta producirlo, y que se ha comprobado en las investigaciones hechas tanto en el Congreso como por los productores, las instituciones privadas y el comisionado del Poder Ejecutivo que los costos de producción no han podido pagar durante estos dos años en que vive la industria en plena ruina, siendo como es una de las dos industrias básicas de la economía del país.

El precio único—

Ahora se trae un nuevo argumento en este memorial, lo que no es otra cosa que pretender hacer juegos malabares con el texto de la ley, que es bien clara en su artículo 1.o, si la ley tuviese el propósito de que se pagase un precio mínimo único, como pretenden sostener los industriales diría así el artículo 1.o: "El precio mínimo de compra para la carne bovina y los animales bovinos que la produzcan para exportación; pero dice bien claramente: "los precios mínimos, etcétera. ¿Puede éste referirse a un precio único? Los antecedentes de la discusión en el Congreso son claros, precisos, y si la ley establece claramente los precios en plural, sólo se pueden establecer éstos en la reglamentación delegada por la misma al Poder Ejecutivo, asesorado por la comisión que crea la misma ley.

Por otra parte, abundando en la comprobación, hay todavía algo más explícito en la última parte de ese artículo que han omitido las empresas trascribir, y es cuando establece que no pueden ser inferiores al costo de producción. Los precios mínimos, ¿cuáles serían? ¿no son, para poder llenar la cláusula "no inferiores al costo de producción", desde el momento que hay varios costos de producción, como hay varias clases de carne, y esto lo aclara aún más el artículo 1.o de la misma ley cuando dice: "la comisión asesora propondrá los precios mínimos y máximos a que se refiere el artículo 1.o, para lo cual realizará toda la información necesaria para establecer el precio de costo real de los ganados y las carnes y los precios venales en los mercados de consumo, sirviéndose de los datos propios y de los que deberán suministrar las reparticiones nacionales y municipales por medio de sus oficinas técnicas.

Clasificación de las carnes—

Las empresas han dicho que la comisión asesora anterior al proponer los precios a pagar por el "chilled" — congelado, continental y conserva, tomando como tipo de carne un procedimiento de elaboración, ella no ha hecho otra cosa que adoptar la clasificación efectuada desde largos años por los mismos frigoríficos en Liniers y en las liquidaciones particulares; de modo que, estamos en un dilema de [illegible]: o las empresas habían establecido en sus operaciones comerciales una clasificación y [illegible] racional, honesta y exacta, al establecer estas tres categorías de carnes, con tres precios distintos y que se ha bien incorporado en definitivamente al vocabulario del comercio de nuestras carnes en Liniers y en las ventas particulares, o hemos estado siendo víctimas de una clasificación completamente arbitraria, que [illegible] ellos mismos repudian y que es de su propia invención.

Si las empresas consideran en su memorial que lo propuesto por la anterior comisión es arbitrario, ¿cómo explican los millares de liquidaciones que les podemos presentar con estas denominaciones?

"Chilled beef" — congelado, — continental y conserva—

Los frigoríficos son los primeros que han establecido en el país que el "chilled beef" es un tipo de carne y un procedimiento al mismo tiempo; pero, una vez sancionada la ley de precio mínimo, advirtieron que es sólo un procedimiento.

¿Por qué cuando las empresas le [illegible] a un ganadero una tropa de novillos el informe decía: sus novillos son el [illegible] por ciento de "chilled", 20 por ciento de congelado y 10 por ciento de continente? ¿De qué: de procedimiento o de carne? [illegible] no compraban procedimientos sino que compraban y pagaban libras de carne?

El memorial reproduce algunas liquidaciones de compras de novillos hechas por los frigoríficos antes de sancionarse la ley 11227 y luego agrega:

Mestizos, cuarterones y criollos

Por mi parte, creo que lo arbitrario sería aceptar la que [illegible] proponen: mestizo, cuarterón y criollo. Yo les pregunto si ellos venden por esa clasificación en Smithfield o en algún mercado de nuestras carnes; esto sólo se puede haber propuesto en tono de broma, y no se puede admitir cuando se trata de asuntos tan serios; lo correcto, lo comercial y lo serio sería proponer un sistema en armonía con la cotización en nuestro principal mercado, el de Smithfield, y que me permito proponer.

Carne de primera: que corresponde a la carne de refrigeración o "chilled beef" que en Smithfield se conoce por cuartos delanteros y traseros refrigerados.

Carne de segunda: que corresponde a la carne de congelación; se conoce por cuartos delanteros y traseros congelados.

Carne de tercera: que corresponde a la carne más inferior y que se destina a ser preparada como conserva.

En el parte diario que recibimos del mercado de Smithfield y que acompaño, el señor ministro verá que no hay otra clasificación y en él se dan los precios promedios y se puede ver claramente que no hay tales dificultades como se pretende hacer creer.

Pero hay aún otro hecho que comprueba lo que sostenemos y es: ¿cómo compran hoy en Liniers? Tantas cabezas a tanto el kilo peso y vivo para "chilled beef" o refrigeración y tantas para congelación; los precios cotidianos nos los publican en esa forma todos los diarios y revistas del país, luego no es nada nuevo y en la misma forma compran en la campaña; ahora lo que queda a fijar y determinar es el porcentaje que cada tropa tiene de cada clase y hoy, ¿cómo se fija?; por arreglo de las partes se discute y se establece por acuerdo mútuo. ¿Por qué no hacerlo en la misma forma, y cuando no se avienen las partes, que la oficina de control, teme la parte que le corresponde? Para eso el Congreso ha dado al país la ley de control; y mi modo de pensar en esto asunto es que muy pocas veces tendrá que intervenir, si se procede con la honradez que imponen los intereses comunes de los industriales y de los productores aceptando desde ahora un 5 por ciento máximo de falta en el cálculo.

Apreciación del ganado—

Las empresas, en el párrafo 11 del memorial, dicen que la apreciación de la clasificación se deje al convenio de partes, para hacer viable la aplicación de la ley y que la intervención del Estado se limite al caso de divergencia entre comprador y vendedor; para el caso de diferencias proponen una cámara arbitral.

Como puede verse, los industriales entran a tratar ya los métodos a aplicar, para cumplir la ley; esto es digno de felicitaciones; lo previo es aceptarla y venir al seno de la comisión para discutir y ponerse de acuerdo con los sistemas o métodos a seguir en el cumplimiento de esas leyes; a pesar de esta situación anómala, voy a hacer mis observaciones. En defensa del productor, no se puede aceptar sin menoscabo previo de una disposición reglamentaria que establezca que lo previo y lo firme se realiza en la operación de compra; no entendemos lo podemos aceptar, que la operación esté subordinada a la aceptación previa que pueda imponer privadamente de acertar tal proporción de "chilled" tal de congelada y tal de conserva. No, eso sería desvirtuar y malograr la ley, y como no puedo creer sea ese el propósito de las empresas, es que deseo dejar bien claramente establecido que lo fundamental para la eficacia de la defensa del productor reside, no sólo en el precio, sino precisamente en el clasificación del porcentaje que cada tropa tiene de "chilled" de enfriada y de conserva.

El memorial demuestra luego el diferente rendimiento de una tropa de mil novillos, según se aprecie la calidad del ganado, y luego añade:

Con el propósito de evidenciar de nuestra parte un espíritu amplio y de coordinación se podría proponer establecer lo siguiente:

1.o Aceptación y convenio de partes en la clasificación de tanto de "chilled" idem de congelada y porcentaje de conserva.

2.o Si no se acepta o no se conviene en la clasificación, que una cámara arbitral la determine.

3.o Control permanente de matanza general, con especificación de lo elaborado en cada clase de carne con las planillas de compra y control de la exportación de cada clase, por cada empresa, con tolerancia de 5 o|o de error.

Estas tres fórmulas establecerían la reglamentación condicionalmente, por su orden, dejando siempre al Poder Ejecutivo la facultad de control si lo estima conveniente para asegurar el fiel cumplimiento de la ley.

Los mercados del continente—

El precio que nos dan las empresas en su memorial como alcanzado ya, de 23 centavos el kilógramo peso vivo, nos demuestra dos cosas: que esa clasificación es la más simple y práctica, porque suprime subdivisiones dentro de cada procedimiento de elaboración y congelación, y que si la carne de esa calidad ha podido superar al precio mínimo aconsejado por la comisión asesora anterior, con mayor razón lo pueden pagar por la de calidad superior, que representa el 80 por ciento del total de nuestra exportación.

Esto demuestra que lo que se está operando es lo dicho anteriormente, la independencia de los mercados del continente, que han estado subordinados al mercado de Smithfield; esto se inició con la compra del frigorífico de Las Palmas, que es la entidad que exporta hoy directamente a Alemania, Holanda y la exportación directa que se está haciendo a Bélgica, Francia e Italia.

El aumento de precio de la carne para el continente obedece seguramente a un hecho nuevo; el mercado del continente no está ya regido por la conferencia de Londres y día a día se independiza más y más de Smithfield, y se inicia la lucha entre los que quieren acaparar-lo: de una parte, el "block" norteamericano y de otra los ingleses, holandeses y Sansinena; los norteamericanos ven con alarma el incremento que pueda tomar el mercado del continente y tratan de dominarlo; esa es la causa del alza de los precios, no es debido a un alza de los precios en los mercados del continente; por otra parte los frigoríficos ingleses están mejor ubicados para abastecerse de carne, tipo continente y es esa la razón de que desean construir uno en esa zona los norteamericanos.

Si la misma lucha se tuviese para la carne del mercado inglés tendrían razón, pero, la carne continente es la mínima parte de nuestra exportación, 20 por ciento, y el 80 por ciento lo mandamos a Inglaterra y es la carne más valiosa, la más cara, la que nos cuesta más alto precio producir; por otra parte en esa zona compra Liebig's y están trabajando los saladeros, los que han evidenciado todos los rendimientos sostenidos por nosotros en subproductos y en carne, y todos estos factores han intervenido para el resultado de la elevación de precios de ese tipo de carne, pero la deducción que se debe sacar de todo esto es otra, completamente distinta y mucho más [illegible] la bondad de la ley del precio mínimo, que esta alza [illegible] carne de tipo continente [illegible] estudian los precios de esa carne en los mercados que la consumen, [illegible] han experimentado en los centros [illegible] referidos [illegible] y que esos precios los han podido pagar desde tiempo atrás, y otra cosa más elocuente: si pueden pagar por carne de continente 23 centavos por kilogramo peso vivo, cuando la comisión [illegible] 19 ¿cómo [illegible] pagar el precio al costo de producción de las otras clases de más valor y de mercados más selectos en calidad y en precios, como es el mercado inglés, para el "chilled beef" y para el congelado de mejor calidad?

Otras consideraciones—

El memorial [illegible] termina haciendo [illegible] consideraciones sobre [illegible] en que se encuentran los ganaderos y sus causas; sobre la [illegible] desarrollada por el gobierno del Brasil, en una situación análoga, para defender a los productores de café, y [illegible] no calcula [illegible] los ganaderos, debido al aplazamiento de la ley de [illegible] mínimos.

El representante de la Sociedad Rural estima en 47 [illegible] de pesos la cantidad perdida por los ganaderos [illegible] del país durante [illegible] de postergación de la [illegible].

Algo es algo

[illegible] la Asamblea [illegible] dice [illegible] la [illegible] del Frigorífico Nacional.

[illegible]

Por nuestra parte [illegible] que la Cámara se dedica [illegible] consideración de [illegible] tan trascendental para la economía del país, sesiones extraordinarias durante el término del receso mensual que ha establecido.

Pero, algo es algo!

El comercio del país

Según los datos suministrados en el "Boletín" del Ministerio de Hacienda, que acaba de aparecer, durante el primer cuatrimestre del año en curso el país exportó a Inglaterra mercaderías por valor de $ 11.847.821 e importó de ese país por valor de $ 3.7[illegible].871; exportó para Alemania por valor de 10.956.341 pesos e importó de ese país por $ 2.101.652; exportó para la Argentina por $ 4.434.21[illegible] e importó por valor de 1.4[illegible].480 pesos; exportó para Bélgica por $ 3.232.690 e importó por 714.7[illegible] pesos.

En total el país vendió al extranjero por valor de 47.509.814 pesos e importó por 19.288.225 pesos.

Del ambiente universitario

Hemos afirmado que los hombres que gobiernan nuestros institutos universitarios se preocupan muy poco de las cosas fundamentales que regularizan la marcha de la institución y esa despreocupación se ha [illegible] a los otros planos. Pruebas: Ahí va una significativa: se trataba recientemente de elegir el representante de los profesores en el Consejo de Derecho, elección que recayó en el Dr. [illegible] de María. Esto no es lo interesante, pero lo es precisamente lo que se relaciona con el número de votos con que fué consagrada esa candidatura. Votaron por el Dr. De María [illegible] directores de los [illegible] eran consejeros [illegible] profesores, porcentaje [illegible] si se piensa que en esa Facultad hay [illegible] profesores. [illegible] los profesores dan [illegible] importancia a su representación en el Consejo [illegible] provocan ese [illegible] no interesa [illegible] la personalidad [illegible] del doctor De [illegible] cosas de la [illegible]

La Nota del Exterior

MAC DONALD Y HERRIOT

[illegible] ministro inglés [illegible] a París a [illegible] M. Herriot, [illegible] Consejo de Ministros de Francia.

[illegible] divergencias existentes entre los dos gobiernos [illegible] manera de encarar [illegible] que permanecen [illegible] después de [illegible] terminada la guerra [illegible] de las reparaciones [illegible] haber recrudecido [illegible] últimos tiempos [illegible] la racha de [illegible] producida por el advenimiento en Francia del gobierno de las izquierdas, después del derrocamiento estrepitoso de Poincaré y Millerand.

[illegible] que tuvo lugar [illegible] entre M. Herriot [illegible] del gabinete [illegible] convenido convocar [illegible] Conferencia Interaliada [illegible] el 16 del [illegible] la mejor aplicación del informe pericial del [illegible] Dawes.

[illegible] incidencias [illegible] el aplazamiento [illegible] y para [illegible] M. Mac Donald se [illegible] París.

[illegible] la visita de Inglaterra [illegible] sintetizarse en [illegible] manifiesto y sincero [illegible] no se produzcan nuevos incidentes diplomáticos que hagan peligrar la tranquilidad de Europa, y se haga completamente [illegible] que la próxima conferencia que ha despertado tantas esperanzas, pueda realizarse en las circunstancias más favorables.

[illegible] que la entrevista Mac Donald-Herriot tenga efectos plausibles en ese sentido.

Efemérides

1843. — De orden de Rosas, Urquiza, Gobernador de Entre Ríos, invade el territorio oriental al frente de 4000 hombres que vienen a auxiliar al General Oribe en sus operaciones de guerra contra Montevideo.

1883. — Se ordena la erección de una estátua a don Bruno Mauricio de Zabala.

Sobre textos de enseñanza

La exposicion de motivos del proyecto del señor Julio M.ª Sosa

Damos a continuación los dos primeros capítulos de la exposición que acompaña el proyecto sobre textos de enseñanza presentados por el señor Julio María Sosa al Consejo Nacional de Administración:

"El proyecto que someto a la consideración del Consejo,—y que se [illegible] a una iniciativa parlamentaria que me sugirió hace años, el mismo asunto que ahora lo informa, responde a necesidades de nuestro medio docente. [illegible] en diversos de Europa que se inicia, [illegible] países, un movimiento, que tiene como origen las protestas de los alumnos perjudicados, en el sentido de obtener medidas reglamentarias sobre la adopción y el costo de los textos obligatorios en escuelas y universidades. Entre nosotros, esas medidas se hacen igualmente impostergables por circunstancias diversas que voy a analizar lo más rápidamente posible, reproduciendo y ampliando conceptos que he vertido más de una vez.

En materia de textos escolares, liceales o universitarios, nada se ha hecho en el país que pueda constituir una norma de procedimiento uniforme, tanto en el sentido científico, como en el pedagógico o económico. Dentro de la enseñanza primaria y de la secundaria,—excluyendo desde luego, porque no reza con esta iniciativa, lo que se refiere a las Facultades,—los textos, además de ser elegidos a voluntad de las autoridades, cuando no de profesores o maestros—no son exclusivos y seleccionados. Hay varios textos para cada asignatura. Mejores unos que otros,—no todos han de ser igualmente buenos o malos—permiten que los maestros y profesores inclinen sus simpatías a cualquiera de ellos, impulsándose a veces, más que el mérito, la amistad o el interés de autores o comerciantes o editores. No puede haber unidad de método didáctico, por el hecho mismo de ser privativa la elección de textos, —en realidad, aunque los haya autorizados—de los elementos docentes. En las aulas liceales hay textos adoptados que los profesores proscriben considerándolos malos y, en otros casos, especialmente en Preparatorios, se recomiendan varios textos de ampliación. Se produce así el desorden, precisamente donde las directivas deben ser más rectas, como que constituyen el secreto del éxito en la eficacia de la enseñanza, cuya finalidad fundamental es la de aclarar y educar la inteligencia, y no embrollarla por la desorientación de lecturas o exposiciones sin mayor contralor.

Dentro del régimen vigente, no puede haber tampoco el fuerte estímulo de la competencia intelectual, que radicaría en la concurrencia de esfuerzos para obtener la exclusividad de un texto único sobre cada materia. La competencia es más bien de intereses. El libro relativamente más barato,—que todos son excesivamente onerosos—aunque no sea el más eficaz, como instrumento de enseñanza, o el libro más recomendado por las simpatías en juego, puede ser el más difundido. Toda persona que se considere apta para ello, puede proponer un libro de texto que examinado o no por las autoridades superiores, se adopta con carácter oficial o facultativo.

II

Pues bien: yo creo, y me refiero primero, especialmente, a la instrucción primaria, que debe cesar esa anomalía, cuyas

ventajas no se perciben. Sin perjuicio de renovarse periódicamente los textos en uso, de acuerdo con las nuevas exigencias e informaciones y con los progresos [illegible] de la cultura didáctica, hay necesidad de fijar procedimientos menos empíricos y precarios, como los de adopción, por presentación voluntaria y accidental, de libros de instrucción primaria, unificando, a la vez, siendo posible en uno solo para cada asignatura las tendencias predominantes en la autoridad que rige el funcionamiento del organismo escolar. Y para obtener este resultado nada más indicado, dentro de lo posible, repito, que el concurso, abierto cada tanto tiempo a la legítima y noble rivalidad de los especialistas estudiosos en determinado orden de conocimientos. Se dirá que este arbitrio se ha demostrado muchas veces y que es peligroso tentarlo. Yo mismo he combatido el concurso, como norma de selección de capacidades, en muchos casos. Pero, no hay duda de que el concurso fracasa a menudo por deficiencias de procedimiento, por falta de imparcialidad en los fallos, por inutilidad de la prueba misma en ciertas circunstancias, cuando se trata de posiciones personales. Tratándose de concursos de la índole de los que preconizo, esos inconvenientes no pueden existir, máxime cuando las garantías se legislan en una forma que hace difícil, sino imposible, el apasionamiento, el azar, el abandono o el error irrevocable. Si los que se presentan a las autoridades respectivas proponiendo textos lo hacen confiado en la imparcialidad del Consejo, que ha de juzgarlos en definitiva, ¿cómo podrían rehusarse a competir con otros autores, en una prueba colectiva de mayor significación moral, cuando ese mismo Consejo ha de ser el encargado del fallo, después de ser asesorado por un jurado de especialistas y por una comisión técnica de reconocido prestigio pedagógico y científico? ¿Qué es inútil el concurso, se objetará porque, prescindiendo de él, como ahora, el Consejo acepta o rechaza las propuestas de textos después de estudiarlos y medirlos—debemos suponerlo con toda tranquilidad y competencia? No, no es lo mismo. Mientras en el concurso el juicio estimativo o resolutorio dispone de términos de comparación, constituídos por las diversas obras en oposición, en el régimen de las presentaciones individuales y eventuales falta la condición interesantísima que hace posible y eficiente la selección. Un texto así presentado, puede ser bueno y ser admitido. Pero otro puede ser mejor, y al ser admitido también, sufre la competencia del primero, que carece de sus méritos con verdadera igualdad disciplinaria, y a veces con desventaja por el hecho de contar aquél con mayores influencias amistosas, a las cuales se deja librada en resumen, la preponderancia o la fortuna de los libros oficiales. Una obra didáctica, por lo demás, para ser singularísima debe traducir la personalidad individual del autor. Libros vulgares, de simple adaptación, aunque correctos y discretos, son de hechura relativamente fácil y pueden servir indistintamente para el uso instructivo. Pero, debemos propender a que las obras de texto, lo mismo en la enseñanza primaria como en la enseñanza superior, no sean sólo instrumentos de comercio y exponencias corrientes de conocimientos más o menos copiados o coleccionados. Un libro elemental destinado a la instrucción,—acaso por eso mismo,—ofrece mayores dificultades y requiere mayor capital de idoneidad y de inteligencia pedagógica y sintética. Por consiguiente, hay que tratar de favorecer con los mayores estímulos, la dedicación de los que posean las necesarias aptitudes para ello, a fin de que se consagren a concebirlos y ejecutarlos con personalidad [illegible] la experiencia y la competencia ajenas, sin constituirse en serviles traductores de los demás. Hoy [illegible] del propio sistema vigente, no hay expectativa [illegible] a los trabajos de significación singular, porque, como he dicho, presentado una obra de [illegible] valor, debe entrar en competencia comercial, más que científica, con otras colocadas en el mismo plano nivelador por el hecho de ser también textos más o menos consagrados como oficiales.

El concurso, pues, con todos sus inconvenientes y peligros, que yo no he de negar, es absolutamente preferible en esto a que el régimen de adopción arbitraria, ya sea por los más oficiales estímulos que ofrece, ya sea por la mayor selección que determina. Acaso nuestro país, es uno de los muy pocos que renuncia al concurso para optar determinadamente por la adopción a base de presentaciones espontáneas o recomendaciones. Es claro que cuando la excepcionalidad del caso lo impone como hubiera ocurrido con los libros de lectura, de los primeros años, del señor Figueira, u otro, extranjero también—puede prescindirse del concurso. Y esto no se excluye del proyecto de ley que he formulado. Pero, en la generalidad de las circunstancias, nadie podría sensatamente considerar que la prueba colectiva es de inferior eficiencia que la prueba accidental, a que se somete un libro que no tiene competidores.

Para no engolfarme en los argumentos de autoridad que sobre este punto nos ofrece la experiencia de muchos países, sólo citaré un ejemplo, que concuerda plenamente con mis propósitos y que caracteriza su importancia y aplicabilidad a nuestro medio, por el hecho de producirse en la República Argentina. Me refiero a la resolución, que no data de mucho tiempo aún, de la Dirección General de Enseñanza del vecino país, por la cual se abriría un amplio concurso de textos escolares para los tres primeros años del plan de estudios. Y entre otras consideraciones en que se fundara dicha resolución, transcribo las siguientes por ser muy concretas:

"El Estado debe propender a que los textos escolares se mantengan al día, tanto en lo que respecta a la materia misma, como a la manera de presentarla al estudiante, lo que aconseja celebrar concursos frecuentes en que los libros en uso entren a competir con nuevas producciones de especialistas, y continúen en vigor si son inmejorables o si se perfeccionan al efecto."

En nuestro número de mañana publicaremos los capítulos restantes de la exposición con que fundamenta su proyecto el Presidente del Consejo Nacional de Administración.

de cinco meses. Así mismo dicha Dirección queda facultada para publicar los avisos respectivos además del Diario Oficial en otros diarios de mayor circulación de Montevideo y Buenos Aires. En este pliego de condiciones se han agregado las modificaciones propuestas en el acuerdo anterior por varios señores Consejeros.

Ferro Carril del Estado. — Acto continuo se autorizó al Ministerio de Obras Públicas para girar a favor de la Dirección de Ferro Carriles contra la cuenta abierta en el Banco de la República denominada "Fondo Permanente de Construcción de Ferro Carriles del Estado", la suma de $ 13.000 destinada a abonar a los ingenieros don Juan Storm y Don Victor B. Sundberg la cantidad de 6 mil quinientos pesos a cada uno por concepto de los honorarios correspondientes a los estudios y proyecto de trazado definitivo del Ferro Carril San Carlos Rocha, realizados de acuerdo con el decreto de fecha 26 de Julio de 1922.

Provisión de bloques — Se resolvió llamar de nuevo a licitación para la provisión de mil bloques monolíticos destinados a la reparación de las escolleras del Puerto de Montevideo, por el término de un mes y publicándose el llamado referido en varios diarios de esta ciudad y de Buenos Aires. Los proponentes podrán presentarse estipulando precio, también, por la colocación de los bloques.

Equiparación de sueldos — Quedó resuelto enviar un mensaje y proyecto de ley al Cuerpo Legislativo equiparando los sueldos de los torreros del Faro de la Panela y del Banco Inglés y foquista de la señal submarina de este último, a los que tienen asignados los del Faro de Lobos, que son de pesos 648.00 anuales.

Materiales para saneamiento —Se aceptó la propuesta presentada por la casa Reinelnes Gelsenkirchener Gergweks Aktien Gesellchaft de Dusseldorf para la provisión de materiales destinados a las obras de saneamiento de Durazno, Florida y Rivera, y cuyo precio es cincuenta y seis mil pesos más bajo que la inmediata siguiente de las cinco que se presentaron a la licitación respectiva. Antes de adoptarse la resolución antedicha, se hizo un minucioso examen de las propuestas y luego se resolvió establecer en la aceptada, que la recepción de los materiales se haría en Montevideo.

Remuneración extraordinaria —También se autorizó al Ministro para distribuir doscientos pesos en la remuneración de servicios del personal respectivo que se tomarán de las economías producidas en las estadías del barco importador del carbón.

El Consejero Fleurquin — Finalmente se concedió licencia al Consejero doctor Fleurquin, para faltar a las sesiones de los días 11, 15, 16 y 17 del corriente.

Frigorífico Nacional — Se firmó el mensaje a la Asamblea General, acordado en la sesión de anteayer, respecto a la consideración del proyecto de Frigorífico Nacional y cuyo texto es el siguiente:

"Montevideo, Julio 9 de 1924. H. Asamblea General. La situación del comercio de carnes obliga a adoptar medidas que salvaguarden la principal riqueza del País. Tal circunstancia da carácter de urgente a los diversos proyectos sobre la materia, que se encuentran a estudio de V. H. y el Consejo Nacional de Administración cree del caso llamar la atención de V. H. al respecto y destacar de entre esos proyectos el de Frigorífico Nacional, ya informado por la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes y que llevado a la práctica, sería un importante factor de defensa económica. El Consejo Nacional por el presente mensaje solicita de V. H. preferente atención para dicho asunto y se permite indicar la conveniencia de dedicar a su estudio sesiones especiales, a fin de dar solución a un problema de alto y perentorio interés nacional, que el Consejo cree de su deber destacar ante V. H. Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. H. las seguridades de mi consideración más distinguida. Por el Consejo. Julio María Sosa. José F. Arias. Manuel V. Rodríguez. Secretario"

Materiales para Hidrografía.— Se aceptan las propuestas de los señores Cassarino Hnos., Noceti Ratti y Crosta, Sala Cía., Evans Thornton y Cía., Francisco Rocco y Cía., Regusci y Voulminot, Sociedad Tubos Mannesmann y Cía. Uruguaya de Cemento y Portland, para la provisión de útiles y materiales durante tres meses a la D. de Hidrografía de acuerdo con la licitación efectuada el 28 de Marzo del corriente año.

Saneamiento en el Durazno. — Se acepta la propuesta del señor Antonio J. Casabó para la ejecución de las obras de saneamiento de la Ciudad de Durazno, con tanque en cemento armado, por los siguientes precios: pesos 413.408.74 m/n. y se autoriza a la D. de Saneamiento para llamar nuevamente a licitación para las obras correspondientes a las ciudades de Florida y Rivera. (A la licitación respectiva presentaron también propuestas los señores Adolfo Shaw y Guillermo Vanrell, con los precios siguientes: Tanques de acero pesos 642.835.13 en oro y $ 744.472.01 en Títulos al $6.34 o/o y de $ 473.916.03 en oro y $ 577.947.01 en Títulos al $2.00 o/o, y con tanque de cemento armado: $ 646.485.92 en oro y $ 748.432.37 en Títulos al $6.37 o/o, y de pesos 469.651.42 en oro y pesos 572.746.24 en Títulos al $2.00 o/o, respectivamente). Aconsejada por la Comisión de Obras Públicas.

Agua para La Paz. — Se resuelve acordar a los señores Adams Broad y Cía. contratistas de las obras de distribución de agua al Pueblo La Paz, una prórroga para la terminación de las mencionadas obras —equivalente al tiempo q' se demore en solucionar la oposición de la Em

precio del F. C. Central respecto a la colocación de tuberías en los sitios por donde pasan las vías de dicho ferrocarril.

Ampliación de sumas. — Se resuelve ampliar con la suma de $ 199.82, la de $ 3.000 autorizada por resolución de 11 Abril de 1924, para las obras de abastecimiento de agua al Pueblo de Pan de Azúcar.

Nombramiento. — Se declara que el nombramiento extendido con fecha 13 de Noviembre de 1920 a nombre de don Cleofe González, portero de la D. Puerto de Montevideo, debe entenderse hecho a favor de D. Teófilo María González. Se nombra a la señorita Lucía Branza, Encargada del mareógrafo de La Paloma. (Aconsejada por la Comisión de Obras Públicas.)

Traslados — Se resuelve que el ingeniero de la Sección C. de la Dirección Puerto de Montevideo don Carlos E. Berta, pase en comisión y hasta nueva orden a prestar servicios en la Sección Dragado. (Aconsejada por la Comisión de Obras Públicas).

—Se resuelve ampliar en la suma de $ 668.87, la de 1.000,00 pesos, autorizada por resolución de 2 de Enero ppdo. para adaptar los coronamientos de las pilas de albañilería a los tramos metálicos del puente sobre la Barra del Río Santa Lucía. (Aconsejada por la Comisión de Obras Públicas).

Licencia. — Se resuelve prorrogar hasta el 1.o de Setiembre próximo, la licencia por enfermedad concedida al Sr. Pedro [illegible] a fin de que pueda gestionar su jubilación. (Aconsejada por la Comisión de Obras Públicas).

Accidentes obreros — En la consulta de la Dirección de Saneamiento sobre la forma en que se liquidarán los haberes del personal obrero de las Sub-usinas [illegible] y en los casos de accidentes, se resuelve declarar que en esos casos y de acuerdo con la ley respectiva, sólo corresponde el pago de la indemnización a cargo del Banco de Seguros del Estado. (Aconsejada por la Comisión de Obras Públicas).

Recepción de obras — Se declara que la Administración se recibe definitivamente del trozo de la carretera del Paso Real de Solís Grande a Pan de Azúcar, comprendida entre los kilómetros 26.697,70 y 87.247,70, y se autoriza a la D. de Vialidad para devolver al contratista señor ingeniero Juan P. Fabini, la suma de $ 1.378.57 importe de las retenciones del 10 o/o, que le fueron hechas en garantía de la citada obra.

—Se declara que la Administración se recibe provisoriamente [illegible] a contar del día 12 de Julio [illegible] de las carreteras de acceso al puente sobre el Paso de Lago del Arroyo Grande.

Gobierno y Administración

CONSEJO NACIONAL

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Julio María Sosa, se reunió ayer a la hora de costumbre, el Consejo Nacional de Administración con asistencia de los señores Fleurquin, Campisteguy, Lamas, Viera, Areco, Aramendía y Mendivil.

Asuntos entrados — Iniciada la sesión se dió cuenta del siguiente asunto entrado:

La Corte Electoral remite copia de una nota de la Junta Electoral de Rocha en la que solicita autorización para disponer de la suma de $ 196.45 que le fueron girados para conducción de urnas de las Comisiones Receptoras de Votos de la 6.a Sección, y que no fueron invertidos. — Al Ministerio de Instrucción Pública.

Los acuerdos ministeriales — En seguida el señor Sosa advirtió que en la semana próxima había dos días feriados, por lo cual era necesario modificar el orden de acuerdos ministeriales. Se resolvió celebrar esos acuerdos en esta forma: Martes, Hacienda; Miércoles, Obras Públicas; y Jueves, Instrucción Pública e Industrias.

Fondos para la Corte Electoral — Luego fué recibido el Ministro de Hacienda, Sr. Cosio quien trajo a la firma un proyecto de resolución por el cual se entrega a la Corte Electoral la suma de $ 150.000 a cuenta de la cantidad asignada por la Ley del 7 del corriente a la cual se imputará esta erogación. Se aprobó de inmediato.

Acuerdo de Obras Públicas — Se retiró el Ministro de Hacienda y entró a Sala el de Obras Públicas, ingeniero Calcagno con quien correspondía el turno de acuerdo semanal.

El puerto de La Paloma — El Consejero Sr. Morales preguntó al Ministro si ya se había dispuesto el envío de la draga para el puerto de La Paloma, asunto de que se había hablado en la sesión anterior. El Sr. Sosa también se interesó porque se procediera, a la brevedad posible, al envío de la draga solicitada. El Ministro prometió poner el más decidido empeño en satisfacer lo mas pronto posible los deseos expuestos.

Las barrancas de Fray Bentos — A continuación el Sr. Consejero Sosa llamó la atención sobre el aprovechamiento de las barrancas de Fray Bentos por la Empresa del Ferro-Carril Midland que causan su destrucción en perjuicio de la obra futura del puerto de aquella ciudad, y expresó que era conveniente que el Ministro hiciera cesar de inmediato ese estado de cosas. El señor Calcagno prometió tomar en seguida las medidas necesarias en ese sentido.

Asuntos aprobados. — Acto seguido se pusieron a consideración los asuntos relacionados, siendo aprobados en número de sesenta y cinco, después de algunas explicaciones y aclaraciones que solicitaron los Consejeros Morales, Campisteguy, Sosa Aramendía, Fleurquin, Mendivil y Areco.

Perforaciones. — Luego se autorizó a la Dirección de Saneamiento para invertir la suma de $ 6.000 en las perforaciones a efecturse en los pueblos de Achar y Tambores para el alumbramiento de agua potable destinada al abastecimiento de dicha localidad, debiendo, previamente, el Instituto de Geología y Perforaciones indicar los puntos en que deben verificarse aquéllos.

Edificio de la Aduana. — A renglón seguido se aprobó el pliego de condiciones formulado por la Dirección de Arquitectura, para la construcción del edificio destinado a la Aduana de Montevideo, autorizándose a aquella oficina para proceder al correspondiente llamado a licitación pública por el término

El tiempo

INSTITUTO METEOROLOGICO NACIONAL

Día 9 Julio 1924—Horas 8

Dominan vientos suaves del Sur al Este en el Río de la Plata parte S. E. de la República, calma en la parte Norte y costa Atlántica y del Norte en la parte Central del país.

Las temperaturas máximas registradas han sido de 21 grados en Rivera y la mínima de 2 en Santa Isabel.

Cielo en general cubierto al S. E., medio nublado al Norte, Este y parte Central.

Las aguas del Estuario en la costa Oriental, oscilan alrededor de las altas mareas ordinarias. (x 1.30).

Buen tiempo.

PRESIDENCIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resoluciones adoptadas en el acuerdo de ayer:

Se traslada al comisario de la 14.a sección de Canelones, señor Pedro Abaste, a la 3.a rural, y el de ésta, Francisco López a aquélla.

—Se confirma en el puesto que desempeña en la 15.a sección de Canelones, al subcomisario rural de la 14.a sección, señor Prudencio de Armas y trasládase a la 14.a sección al subcomisario rural, señor Joaquín Oliva.

—Se traslada a la 7.a sección rural de Soriano al subcomisario rural en comisión en la 14.a sección urbana, José G. Castromán.

—Se nombra al oficial inspector de la 1.a sección urbana de Soriano, señor Juan Darío Villalba, para desempeñar el cargo de subcomisario rural en comisión en la 11.a sección de [illegible].

—Se nombra oficial inspector de la 1.a sección urbana de Soriano al suboficial inspector de la 3.a sección, señor Lorenzo Almeida.

—Se nombra suboficial inspector de la 3.a sección urbana de Soriano, al guardia civil Juan Carlos Pardeiro.

—Se traslada al subcomisario de la 6.a sección de Durazno, señor Octaviano Colina a la 7.a sección; al de ésta, Hipólito Oliva, a la 7.a y al de ésta, [illegible] Oliva, a la 6.a sección.

—Se traslada al subcomisario de la 1.a sección rural de Durazno, Ubaldo N. Acosta, a la 5.a sección.

—Se nombra subcomisario inspector de la 1.a sección rural de Durazno, a don Aquilino Casas.

—Se declara cesante al subcomisario de la 10.a sección de Cerro Largo, señor Ildefonso T. Morales.

—Se nombra subcomisario de la 10.a sección a don Teófilo Bittencourt.

—Se nombra subcomisario de la 11.a sección de Cerro Largo, al guardia civil Catalino Solano.

—Se modifica el artículo 1.o de la Resolución de 17 de Abril de 1911, reduciéndose a cuatro el número de batallones de Infantería que la referida Resolución autorizó a formar con el personal de policía del Departamento de la capital, declarándose cesantes en sus cargos a los Tenientes Coroneles, Alberto A. Ferrari y Atilio B. Moreno, 2.o Jefe del Estado Mayor Policial y Jefe del Batallón de Policía N.o 5, respectivamente.

—Se dispone que el 2.o Jefe del Batallón de Infantería N.o 5, Mayor Arturo Pérez Petit, pasa a desempeñar sus funciones en el 1.o de la misma arma.

PARLAMENTO

DIPUTADOS

Asuntos entrados. — Reorganización policial. — Monopolio del alcohol. — Los nacionalistas retiran su veto al proyecto en general. — Este pasa a Comisión. — Frigorífico Nacional. — Sesión sin quorum.

Bajo la presidencia del doctor Gabriel Terra, sesionó ayer la Cámara, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

"El Consejo Nacional de Administración acusa recibo de la ley por la que se prorroga el Presupuesto General de Gastos por el término de dos meses.— Archívese.

El señor ministro de Instrucción Pública acusa recibo de la nota relacionada con un pedido de antecedentes sobre la construcción de sede para el Museo Histórico, formulado por el señor representante doctor Gustavo Gallinal y manifiesta que de acuerdo con una indicación del referido señor representante, puso a su disposición los antecedentes respectivos. — Archívese.

La Comisión de Presupuesto se expide en el proyecto por el que se autoriza a la Presidencia de la República para reforzar el rubro "Manutención de caballos" con la cantidad de $ 37.866,27.

La Represión de Vicios Sociales informa el proyecto sobre inscripción en el Registro Policial de la Prostitución.

La de Salud Pública se expide en el proyecto sobre creación de una Sala de Auxilios en el pueblo de Pan de Azúcar.—Repártase.

El señor Juez Letrado del Crimen de 1er turno eleva a la H. Cámara testimonios de los autos iniciados por don Santiago Salaverri contra el señor diputado Dr. Francisco A. Schinca.— A la Comisión de Legislación.

Proyectos presentados:

Del señor representante don Mariano García Selgas sobre reconsideración de sindicatos gremiales. — A la Comisión de Trabajo, Asistencia y Previsión Social.

De los señores representantes Dr. Manuel Albo y don Mariano García Selgas, reglamentando el establecimiento de nuevas farmacias. — A la Comisión de Salud Pública."

Reorganización policial

Al iniciarse la sesión, el doctor Vicens Thievent solicitó que su proyecto sobre reorganización policial, que fué pasado a estudio de la Comisión de Legislación, debía ser considerado por una Comisión especial en virtud de abarcar distintas cuestiones. La Cámara accedió a la solicitud del doctor Vicent Thivens, designando a los diputados Ramírez, García Selgas, Carnelli, Amigheti, Ghigliani y Vicens Thievent.

Monopolio del alcohol

Prosiguió en el uso de la palabra el señor Pedragosa Sierra, continuando el análisis de la conducta de los señores Andreoli y Oribe Coronel.

Dice que el asunto estuvo siempre en manos nacionalistas. Pintos es nacionalista y seguramente tras él, dijo, debe haber necesariamente otro personaje de filiación nacionalista, dado el silencio de esta bancada.

Pregunta si Pintos es un irresponsable, un pantalla o, como se dice vulgarmente, un cara dura.

Agrega que tiene la impresión de que el asunto en sí, no es nada más que una comedia política de la que son partes salientes algunos hombres de la bancada nacionalista.

Destaca la conducta del sector batllista frente a algunos problemas planteados por los nacionalistas radicales, en materia avanzada, a quienes acompañaron sin parti-pris alguno.

Vuelve a citar la conducta del Directorio Nacionalista que frente a este hecho serio, no tomó medidas represivas para sus correligionarios y sí, los justificó ampliamente.

Terminó su discurso presentando una moción para que se prosiga el debate en torno de esta iniciativa.

Se entró luego a considerar el asunto previo planteado por la Comisión Investigadora acerca de las declaraciones de Andreoli, Oribe Coronel y Mibelli.

El doctor Ghigliani, frente a algunas declaraciones del señor Mibelli dijo que la Cámara debe exigir a este diputado que declare todo lo que sabe y el alcance de ciertas insinuaciones veladas que el señor Mibelli formuló en sala en el transcurso de su disertación.

Volvió el señor Mibelli a reeditar sus insinuaciones respecto a las vinculaciones del diputado Minelli con el Banco Italo-Belga, con motivo del informe de la inspección de Bancos.

El señor Batlle Berres contesta que la Comisión Investigadora se concretó a hacer lo que debía, por intermedio de los órganos competentes.

El señor Mibelli refiriéndose a la justicia, tiene palabras fuertes para el juez Mendez del Marco, que absuelve, dice, a criminales y elementos de baja catadura moral.

Pasa luego a atacar la moción del doctor Ghigliani.

El diputado Pérez manifestó que él hubiera votado el proyecto de la Comisión, porque entendía que los señores Andreoli y Oribe Coronel no tenían derecho a ocultar el nombre de la persona que pretendió sobornarlos, pero que ahora no corresponde, por cuanto esos legisladores ya habían expresado todo lo que sabían.

En cuanto al señor Mibelli, dice, que debe concurrir para evitar el desprestigio en que caería el Parlamento si todos los legisladores asumieran idéntica actitud.

En cambio el señor Batlle Berres sostuvo que en virtud de la actitud del señor Mibelli, lo que correspondía era pasar sus declaraciones a la justicia ordinaria.

El miembro de la Comisión Investigadora, señor Ferreira, sostiene también que el señor Mibelli debe concurrir a declarar.

Interrumpe el señor Mibelli para expresar que la bancada nacionalista ha quedado muda y empantanada frente al escándalo que armaron en el asunto del soborno, y no ha tenido el valor de defenderse frente a las formidables acusaciones que le ha largado la bancada batllista.

Agrega que ahora la bancada nacionalista quiere salir del aplastamiento en que ha caído, cargándole a él lo que él rechaza.

Se resolvió últimamente, que todas las mociones pasaran a estudio de la Comisión de Asuntos Internos.

El señor Cortinas solicitó que el proyecto de ley pasara nuevamente a Comisión, anunciando que él le dará su voto favorable en general.

Después de un largo debate, la moción fué sancionada, debiendo presentarse todas las modificaciones dentro del mes de Julio.

Frigorífico Nacional

El diputado Bordaberry solicitó que la Cámara trate el proyecto de Frigorífico Nacional en la primer sesión que se celebre en el mes de Agosto.

Esta moción fué sancionada estableciéndose la sesión que se realizará el día 5 de Agosto.

Sesión sin quorum

Por falta de quorum no pudo realizarse la sesión extraordinaria a que estaba convocada la Cámara.

La sesión de hoy

La Cámara se reunirá hoy jueves 10, a las 16 horas, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

En discusión particular:

1.o Contabilidad Administrativa; 2.o Asignación a las familias de los componentes del equipo de football vencedor en los Juegos Olímpicos de París; 3.o Modificaciones a la ley de Vinos; 4.o Cálculos de recursos para obras públicas.

En discusión particular:

5.o Caja de Jubilaciones y Pensiones de Servicios Públicos.

En discusión general y particular:

6.o Caja Nacional de Jubilaciones. Creación; 7.o Reglamentación del artículo 100 de la Constitución; 8.o Despachos de la Comisión de Peticiones sobre cómputos de servicios y plazos para acogerse a las leyes de Jubilaciones y Pensiones y de Montepío Militar; 9.o Registro Cívico Nacional. Aclaraciones a la ley; 10.o Sombreros de paja. Modificación a los derechos específicos de importación.

SENADO

Sesión de hoy

La Cámara de Senadores se reune hoy a las 16 y 30 horas, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

Primera discusión general y particular del proyecto de ley, por el que se declara que no alcanza al Consejo Nacional de Higiene ni al Instituto de Higiene Experimental la disposición del artículo 9.o de la Ley de Presupuesto General de Gastos.

Primera discusión general y particular del Proyecto de Ley sobre cuentas pendientes del Gobierno con el Banco de la República.

Primera discusión general y particular del Proyecto de Ley relativa al déficit del Ejercicio 1922-23.

Primera discusión general y particular del Proyecto de Ley sobre funcionamiento de una sucursal del Banco Francés e Italiano.

Primera discusión general y particular del Proyecto de Ley que incorpora el Instituto Nacional de Agronomía a la Universidad.

Primera discusión general y particular del proyecto de decreto, que acuerda aumento de pensión a la señora Pascualina Ferrigno de Romero.

Primera discusión general y particular del proyecto de decreto que acuerda pensión a la señora Corina S. de Areco.

Vasco Nuñez de Balboa

Este rápido y lujoso vapor de la Compañía Trasatlántica Española de Barcelona que efectuará su primer viaje al Plata, —en reemplazo del "Reina Victoria Eugenia" que irá a dique para practicársele algunas reparaciones y modificaciones, —reune espléndidas comodidades y confort, tanto en los departamentos de lujo, camarotes de primera, segunda clase, intermedia, tercera especial y tercera. La clase tercera especial ha sufrido importantes mejoras, pues actualmente cuenta con un buen número más de departamentos para familia, los que se pueden obtener, mediante una pequeña diferencia del precio que se abona por la tercera general.

Con respecto al desplazamiento del "Vasco Nuñez de Balboa", resulta ser uno de los mayores vapores que llegan al Plata. En cuanto a su marcha, puede parangonarse con los mejores transatlánticos que cruzan los mares, pues su andar es de 20 a 21 millas por hora.

Tiene este vapor señalada su salida de Montevideo el día 2 de Agosto próximo, con escalas en Río Janeiro, Tenerife, Cádiz y Barcelona.

CORRELIGIONARIOS:

Si es Vd. colorado, llene cuanto antes la solicitud respectiva o concurra al Club Colorado de su sección, que allí le darán las instrucciones relacionadas con la inscripción.

Congreso Agronómico

SE REALIZARA EN AGOSTO

Se reunió ayer la Comisión Organizadora del Tercer Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica compuesta por los Ingenieros Agrónomos Miguel Carriquiri Salazar, Acosta y Roberto Sundberg, a fin de ultimar los preparativos para la realización del Tercer Congreso Agronómico que tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Agosto próximo.

La Mesa informó que se han recibido las adhesiones de los siguientes Ing. Agrónomos: Ramón A. Aguirre, Gustavo Spangemberg, Enrique Etcheverry, José A. Otamendi (hijo), Julio H. Ucha, Julián Astizarán, Cesáreo Alonso Montaño, Miguel Quinteros, A. Trujillo Peluffo, Jaime Molina (hijo), Carlos Praderi, Carlos Fonseca, Carlos María Saralegui, Rodolfo Clavelli, Alfredo Bazarco, Bayron Silva, J. Durán Rubio, M. Vázquez Ferreiro, Luis A. Zunino, José Rubio, Teodoro Alvarez, Juan L. Barriola, F. Secco Eduard, J. Rodríguez Castro, Crisólogo Brotos, J. Delhierro, P. Pasquali, G. Pérez Butler, M. Demolin, G. Helguera, M. Mendizábal, doctor Schroder, Dionisio Garmendia, R. J. Festa, R. Salguero Silveira, Luis A. Zunino, M. B. Lezama, Jorge Mullin, E. Rief, Ricardo Zerpa, Máximo Navarrete, C. Lasserre, P. Daniel Molins, G. Fischer, Rómulo Rubino, J. G. Ballefín, Roberto Rico Pena, A. Durán Rubio, J. Yates Flores, Romeo Bacigalupi, Eduardo Llovet, Lino Blanco, C. M. Castelar, G. Dellazoppa, H. Baez, Gilberto Silveira, doctor Alberto Boerger.

Se acordó telegrafiar a los demás colegas [illegible] rido, se sirvan comunicar si se adhieren o no al Tercer Congreso y en caso afirmativo, dirigirse al Ingeniero Roberto Sundberg, calle 25 de Mayo 673.

La Comisión Organizadora vuelve a reunirse el jueves 10 del actual a objeto de considerar los asuntos entrados y tomar las demás providencias para [illegible] del Tercer Congreso de Ingeniería Agronómica que ha despertado gran interés entre el gremio.

Universitarias

SOCIEDAD DE MEDICINA

Seccional de Dermatología y Sifilografía

Hoy a las diez horas tendrá lugar la 2.a reunión de esta Seccional en el Hospital Maciel Clínica Dermosifilopática a fin de considerar la siguiente orden del día:

Dr. Vignale: Un caso de reinfección sifilítica reciente.

Dr. Prestes: Un caso de pénfigo foliáceo.

Dr. May José: Ulceración venérea por espirilos banales.

Esta nota sirve de invitación a los dermatólogos y sifilígrafos de Montevideo.

El tranvía al Cerro

EL TRANVIA DEL CERRO

Hace algún tiempo llamamos la atención de La Transatlántica con respecto de los inconvenientes que, para los habitantes del Cerro, constituye el hecho de que el 16 deje de circular a la una de la mañana.

Creemos obvio repetir las razones anteriormente expuestas para demostrar los perjuicios que ocasiona a los vecinos de la mencionada población el aislamiento a que tan injustamente se le condena.

Si La Transatlántica no quiere o no puede proporcionarle servicio nocturno como correspondería por la importancia de esa localidad, al menos debería modificar la salida del último tranvía, haciéndolo salir media hora más tarde.

Purgante LAXIA

ADUANA

DIVISION DE CONTABILIDAD

Recaudación de ayer, correspondiente al ejercicio 1923-1924.

Derechos de importación	$	36.081,48
Eslingaje y almacenaje	"	1.289,6[illegible]
Patente adicional 4 o/o	"	5.721,3[illegible]
Patente 5 o/o extraordinaria	"	4.034,[illegible]
Impuesto Interno de Consumo	"	2.346,[illegible]
Pensión a la vejez	"	2.199,[illegible]
Impuesto Especial	"	2.089,[illegible]
Total	$	54.663,38

Recaudación del 9 de Julio, ejercicio 1924-1925

Derechos de Importación	$	359,53
Almacenaje y Eslingaje	"	121,88
Patente Adicional 4%	"	47,85
Patente 5% Extraordinaria	"	59,57
Impuesto Especial	"	104,52
Derechos de Exportación	"	5.694,92
Patente de Giro 1 1|2 o/oo	"	225,41
Patente Adicional 1 o/o	"	1.948,77
Impuesto de Estadística 1 1|2 o/oo	"	485,4[illegible]
Impuesto a los huesos	"	345,09
Eslingaje	"	271,11
Total	$	9.650,37

RECAUDACION DEL MES DE JUNIO

Cuenta Superior Gobierno

25 1/2 % de Derechos Generales	$	234.443,91
Patente de Giro 1½ o/oo	"	19.033,8[illegible]
Impuesto Interno de Consumo	"	100.890,7[illegible]
50% Patente Adicional 1 y 3%	"	72.231,9[illegible]
Imp. Especial (Sup. Resolución Febr. 26 1921)	"	465.580,7[illegible]
Entradas Eventuales	"	300,00
Total	$	883.480,8[illegible]

Servicio de deudas y obligaciones

Empréstito de Conversión 1905	$	220.653,1[illegible]
Deuda Consolidada	"	413.724,5[illegible]
Empréstito Uruguayo 5%	"	50.566,3[illegible]
Patente Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores	"	19.913,2[illegible]
Administración N. del Puerto	"	57.352,9[illegible]
Comisión Financiera del Puerto	"	72.231,74
Deuda Interna de Conversión 6½% de 1916	"	156.981,3[illegible]
Banco de Seguros del Estado (Pensiones a la Vejez)	"	67.001,21
Asistencia Pública N. (Multas)	"	22,5[illegible]
Instituto de Química Industrial, Imp. a los Huesos, Exp.	"	815,5[illegible]

Vales de Tránsito

Derechos de Exportación	$	7.393,47
Patente 1% de ídem	"	1.994,7[illegible]
Total recaudado en dicho mes	$	1.952.940,65

DIVISION DE DEPOSITOS

Permisos decretados en el día de ayer		332
Enviados a Visturía Central	140	
" " Visturía Exterior	154	
" " Sección Almacén	53	
Total	347	
Transferencias registradas		18[illegible]

Movimiento de bultos habido en los depósitos durante el día 8:

Entrada	14.38[illegible]
Salida:	
A Despacho	16.29[illegible]
A Reembarco	11[illegible]
Total	16.40[illegible]

Servicio de Inspección para hoy don Felipe Cúneo

DIVISION DE VISTURIA CENTRAL

Papeletas expedidas para la extracción de mercaderías despachadas en el día de ayer	11[illegible]
Bultos extraídos con aquella documentación	23[illegible]

DIVISION DE VISTURIA EXTERIOR

Despacho general

Papeletas expedidas para la extracción de mercaderías despachadas en el día de ayer	9[illegible]
Bultos extraídos con aquella documentación	767

Sección Almacén:

Por la salida Zabala entre las horas 9 a 11 1|2	1.89[illegible]
Por la salida Zabala entre las horas 13 a 17 1|2	1.47[illegible]
Por la salida Misiones	2.56[illegible]
Por la salida Treinta y Tres	41[illegible]
Total	6.348

Hace hoy un año...

El formidable trastorno meteorológico que asoló a Montevideo el 10 de Julio de 1923

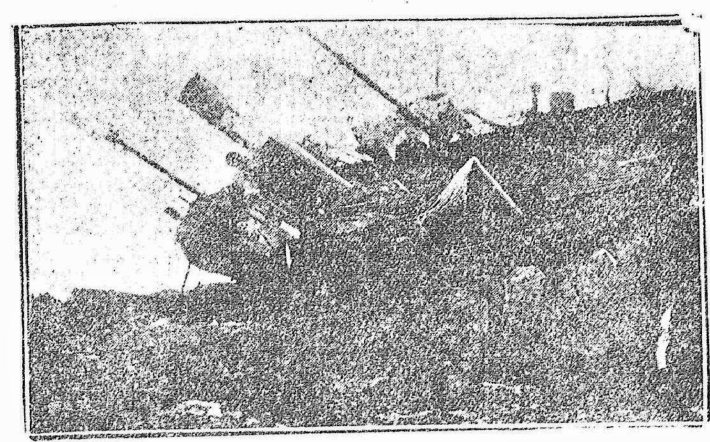

Ballenero arrojado a la costa del Cerro

No se ha borrado [illegible] del formidable [illegible] meteorológico que hace hoy un año [illegible] en las costas de Rocha [illegible] se produjo con el aspecto [illegible] de una verdadera catástrofe, a tal fuerza adentro. Durante unas horas dolorosas... Los perjuicios materiales [illegible] Y por doquier [illegible] tablecimientos industriales [illegible] arrastrados por el tiempo [illegible]

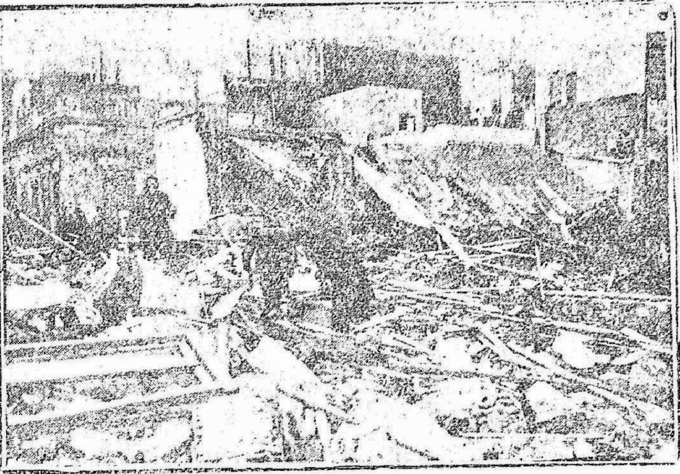

Media cuadra de casas destruidas en la calle Recinto

[illegible] a lo largo de toda la costa Sur de nuestro país. Porque fué esa una [illegible] de hogares y la ruina de familias enteras. Y no podrán olvidarse en manera alguna los episodios conmovedores que se produjeron, ni las notas trágicas, como la de esa familia absorbida por las aguas, en su cuartucho derrumbado de la calle Alzaibar.

[illegible] los vetustos edificios del Sur de la ciudad, fueron arrasados, dejando al descubierto la terrible miseria de sus moradas.

Las ramblas, orgullo de nuestros veraneantes, y las escolleras, guardianas de nuestro puerto sufrieron también el azote furioso de los elementos desencadenados.

Un año ha pasado. Pero, [illegible] vivirá durante mucho tiempo, en el espíritu de todos la visión de esas horas [illegible] que cambiaron la fisonomía de nuestra capital, que detuvieron todas sus actividades normales y que dejaron un sedimento de recuerdos y de episodios que han de rememorarse por muchos años todavía, en los aniversarios de ese extraordinario cataclismo.

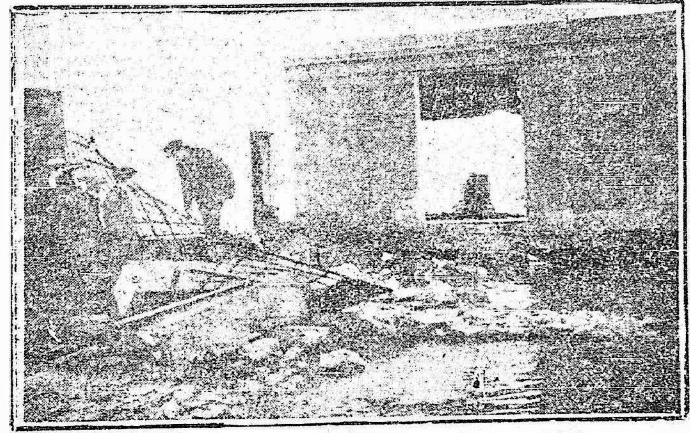

Restos de una casa de la calle Recinto entre Misiones y Zabala

Otro aspecto de la costa Sur, completamente deshecha por los embates del mar

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE
Papel blanco

Todos nuestros avisadores ganan dinero. Aprovéchese usted de nuestros diarios, anuncie en ellos, y lo ganará también.

De Manuel Bernárdez

Italia y América Latina

El intercambio intelectual y cultural entre Italia y el Uruguay

VI

OTROS MEDIOS DE AFIRMACION Y DE PROSELITISMO ITALIANO

Seriamente impresionado por estas palabras claras y sinceras, pedí al señor Fernández alguna referencia a otros medios y sectores útiles de difusión espiritual italiana en aquellos países.

Desde el momento que hablamos en confidencia o casi, respondió sonriendo el señor Bernárdez, le podré decir también, en tono de observación [illegible] que los romanos se preocupan habitualmente demasiado poco de los intelectuales latinoamericanos que los visitan. A Roma puede arribar el escritor, el pensador, el creador más brillante, el italófilo más fervoroso, el amigo más calificado; nadie o muy pocos lo advierten. El viajero visita la ciudad estupenda de eternidad, los museos inagotables, goza el ambiente artístico, el cielo imperturbable, los divinos fragmentos romanos y se reintegra anónimamente a la infinita caravana. En París, en cambio, suele haber siempre un ojo que ve aquello que vale la pena de destacar en la corriente que pasa. Con frecuencia, el Comité France-Amérique, bajo la presidencia de Mr. Hanotaux, ofrece demostraciones de simpatía y de honor a intelectuales latinoamericanos. Durante la guerra y después de ella, mucho modestos publicistas, de jóvenes periodistas y escritores de nuestros países fueron tratados con la gentileza [illegible] cuya [illegible] a veces eran un Epicuro, a veces una conferencia, a veces [illegible]. Nadie puede creer que de esta manera se adquieren simpatías, pero ciertamente, se estrechan, se aumentan, se consolidan. París hace así. Es astuta y sagaz en su proselitismo. ¿Y Roma no podría hacer, con utilidad y elegancia, alguna cosa semejante, o acaso mejor?

Y mientras yo, que sigo con interés el movimiento intelectual de nuestra América, sé el pasaje [illegible] Roma de hombres que Roma no debería ignorar. Por ahora mismo, por ejemplo, está en aquí el profesor Mario Sáenz, rector de la Universidad de Buenos Aires, personalidad eminente [illegible]

[illegible]

Blanca Paolucci.

Los problemas edilicios de nuestra ciudad

Interesantes manifestaciones del diputado Baraziola sobre la apertura del Bulevard Artigas —Rectificación de la Avenida Larrañaga. — Ensanche de la Avenida 19 de Abril y proyecto de construcción de caminos.

Visitamos anteayer en su estudio al diputado departamental y activo miembro de la Comisión de Obras y Servicios de la Asamblea Representativa Sr. César Baraziola, deseosos de informar a nuestros lectores sobre algunas interesantes iniciativas de carácter edilicio que se encuentran al estudio de nuestra Comuna.

Impuesto del motivo de nuestra visita, el señor Baraziola se mostró de inmediato pronto a satisfacer la curiosidad periodística que nos llevara hasta él.

¿Qué hay de cierto sobre la próxima apertura del Bulevard Artigas al Norte de la avenida 8 de Octubre? inquirimos curiosamente.

—La noticia que dió EL SIGLO y que ya he leído con verdadero interés, es completamente exacta; la Comisión de Obras y Servicios de la Asamblea Representativa de la que soy un modesto integrante, se ha puesto a trabajar activamente en el estudio de las expropiaciones necesarias para realizar dicha obra y tenemos ya bastante adelantado ese trabajo.

—¿Lo que quiere decir...?

—Significa esto, que si el Concejo de Administración Departamental incluye el asunto que nos ocupa, entre los que deban ser tratados en el período de sesiones extraordinarias para que ha sido convocada la Asamblea, muy pronto estará ésta en condiciones de resolverlo. Es éste un asunto cuya sanción está revestida de cierta urgencia ya que vendrá a resolver un interesante problema, de alta significación para el desarrollo edilicio de una zona del Departamento, que ha sido bastante descuidada debido a la preocupación constante de nuestra comuna por mejorar y hermosear la parte Sud de la ciudad, descuido que será reparado en gran parte con la apertura de ese trozo del Bulevard.

—¿Y por qué es necesario que el Concejo lo incluya entre los asuntos a ser tratados en sesiones extraordinarias?

—Porque se ha entendido que en el período de sesiones extraordinarias la Asamblea sólo puede tratar aquellos asuntos que motivaron su convocatoria o los que el Concejo juzgue de interés y lo manifieste así para que se lo incorpore a su orden del día.

—¿Será muy elevado el costo de esa obra?

—Aún no estoy en condiciones de decirle lo que importarán esas expropiaciones, pero de cualquier manera no creo que el Municipio no esté en situación de llevarlas a cabo de inmediato. Hay ya mucho expropiado y algunos pedazos que han sido abiertos, además, las construcciones que será necesario demoler son de muy poco valor. Por otro lado, los recursos ya vienen votados por la Cámara al contratar el empréstito efectuado con la casa de banca Dillon Read and Company de Nueva York.

—[illegible]?

—La importancia de esa vía de tránsito es tan extraordinaria, facilitará de tal manera las comunicaciones, que sin caer en exageración puede asegurarse que dará vida propia a una parte de nuestra población que hoy vive [illegible] central de la capital. El Municipio bien pronto palpará los enormes beneficios producidos por esa parte del Bulevard que se considera la más necesaria y útil.

Y don César—como familiarmente se llama a este gran trabajador, para el que parece que los años no pasaran, dada su extraordinaria agilidad—se entusiasma al destacar el grandísimo valor que tendrá Montevideo con la realización de esta obra, que será además de una valiosa vía de comunicación, un hermoso paseo público.

—¿Y qué otros asuntos tienen actualmente a estudio?

—Varios. La rectificación de la avenida Larrañaga, nos viene preocupando seriamente desde hace algún tiempo y creo que no será difícil verla realizada bien pronto por lo menos en el pedazo comprendido entre la calle Rivera y la Avenida Millán, que es a juicio mío, lo que debe considerarse de más urgencia.

Hemos informado ya, varios expedientes de expropiaciones, para autorizar al Concejo a que inicie los respectivos juicios de expropiación y espero que igual que el asunto anterior, sea posible tratar estos en sesiones extraordinarias.

Tenemos también informado el proyecto de ensanche de la avenida 19 de Abril, en el que nos concretamos a pedir por ahora, que se establezca una servidumbre de alineación de ocho metros a fin de que sea posible realizar el ensanche, cuando lo determinen las exigencias de nuestra ciudad, sin imponer grandes erogaciones a la Comuna.

Estudiamos además un vasto proyecto de construcción y conservación de caminos para el departamento, del cual son autores el ex-concejal ingeniero Fabini y el presidente del Concejo ingeniero Ponce, que beneficiará enormemente a los pobladores de los alrededores de nuestra ciudad y cuya inteligente financiación permitirá iniciar de inmediato su construcción.

—¿Cuáles son los caminos a construirse?

[illegible]

Bebed CITRAL

De Gabriela Mistral

Para las que enseñamos

[illegible]

21. La nobleza de la enseñanza comienza en la clase al maestro y comprende el canto exaltador en sentido espiritual, la danza antigua—gracia y decoro—la charla sin crueldad y el traje simple y correcto.

22. Tan peligroso es que la maestra [illegible] charle con la alumna, como es hermoso que esté a su lado siempre la maestra que tiene algo que enseñar fuera de clase.

23. Las parábolas de Jesús son el eterno modelo de enseñanza; usar la imagen, ser sencillo y dar bajo apariencia simple, el pensamiento más hondo.

24. El que sea inútil [illegible] de la instrucción que, antes de dar conocimientos, no enseña métodos para estudiar.

25. Como todo no es posible retenerlo, hay que hacer que la alumna seleccione y sepa distinguir entre la médula de un trozo y el detalle útil, pero no indispensable.

26. Como los niños no son nuestros, es vergonzoso robarles el tiempo en la escuela. Nos mandan instruir por horas y educar siempre. Luego, pertenecemos a la escuela en todo momento que ella nos necesite.

27. El amor a las niñas enseña más caminos a la que enseña, que la pedagogía.

28. Estudiamos sin amor y aplicamos sin amor las máximas y aforismos de Pestalozzi y Froebel, esas almas tan tiernas y por eso no alcanzamos lo que alcanzaron ellos.

29. No es nocivo comentar la vida con las alumnas cuando el comentario crítica sin emponzoñar, alaba sin pasión y tiene intención educadora.

30. La vanidad es el peor vicio de una maestra, porque la que se cree perfecta se ha cerrado, en verdad, todos los caminos hacia la perfección.

31. Nada es más difícil que medir en una clase hasta dónde llega la amenidad y la alegría, y dónde comienza la charlatanería y el desorden.

32. En el progreso o en el desprestigio de un colegio todos [illegible]

33. [illegible]

34. Los dedos del modelador [illegible]

35. Todo esfuerzo que no es sostenido se pierde.

36. La maestra que no respeta su mismo horario y lo altera solo para comodidad personal, enseña con eso el desorden y la falta de seriedad.

37. La escuela no puede tolerar las modas sin decencia.

38. El deber más elemental de la mujer que enseña es el decoro en su vestido. Tan vergonzosa como la falta de aseo es la falta de decoro [illegible]

39. [illegible]

40. Existen dulzuras que no son debilidades.

41. El buen sembrador siembra cantando.

42. Toda lección es susceptible de belleza.

43. Es preciso no considerar la escuela como casa de una [illegible]

44. Hay derecho a la crítica pero después de haber hecho con éxito todo lo que se critica.

45. Nada más triste que el que [illegible]

46. Nada más triste que el que la alumna compruebe que su clase equivale a su texto.

Del ambiente partidario

Información Batllista

MONTEVIDEO

2.a sección. — Club Colorado Batllista "José E. Gomensoro". — Sub Comisión de Inscripción.— [illegible]

[illegible]

3.a sección. — Club Colorado Batllista "Joaquín Suárez". [illegible]

Zona C. Distrito 3. C. A. [illegible]

Zona D. Distrito A. D. A. [illegible]

18.a sección. Comité Batllista Pro Inscripción. — [illegible]

19.a sección. — Club Colorado Batllista "Libertad, Dr. [illegible]" — [illegible]

[illegible] 16.a sección. — Club "Julio María Sosa". — [illegible]

[illegible]

Comité Ejecutivo de la 8.a sección.— [illegible]

Información Riverista

Reunión del Comité E. Departamental. — [illegible]

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Es la única institución del país que cuenta con los privilegios siguientes: 1.o Los depósitos son inembargables; 2.o El ahorrista puede girar desde cualquier punto donde existan Sucursales de Correos que expidan giros; 3.o La mujer casada puede operar libremente.

El primer depósito puede ser de 1 peso hasta 200

Se puede empezar a ahorrar, obteniendo sellos de un centésimo que se adhiere a los boletines que facilitan las sucursales de Correos, cuyas oficinas están habilitadas para ampliar esta información.

MISIONES 1379 - Montevideo

TEATROS

"LA SECONDA NOTTE"

Anoche hubo estreno en el Solís. Si es que hay derecho a llamar estreno a la primera representación de una obra cuyo argumento, los procedimientos con que está desarrollada, las situaciones y los personajes, nos parecen tan conocidos que nos resultan absolutamente familiares.

Digamos desde ya que la obra estrenada es una pochade del eterno Hennequin en colaboración con Billaud y Weber. Su título: "La seconda notte".

No es ciertamente de las mejores que han salido de la pluma fecundísima del autor de "La Presidentessa". Mas al contrario; esta muestra en cierto esa habilidad de construcción que lo caracteriza, y vemos unas escenas preparadas con una ingenuidad de procedimientos propia de autores bisoños. Carente de esa gracia fina que da tan atrayente relieve a las comedias francesas, "La seconda notte" es una pochade de buena venida, no solo por esos defectos que dejamos apuntados, sino también por lo escabroso de ciertas situaciones, escabrosidad que aparece sin velos demasiado espesos y cuya crudeza se hace más notable precisamente por la manera no muy delicada con que está presentada por los autores.

Los personajes de la obra como ya dijimos, no tienen carácter original, y así es que el mismo Evaristo Plantin, célebre químico, que en el primer acto es un sabio "químicamente puro" y que nos hace creer que tendríamos en él, por lo menos, un personaje distinto a los que generalmente son ejes de estas pochades, se nos vuelve en los actos siguientes en un perfecto hombre de mundo, con lo cual adquiere los mismos caracteres casi invariables de todos los protagonistas de esta clase de obras.

El espectáculo de anoche era en honor y beneficio del primer actor Giacomo Almirante, elemento de actuación destacadísima en el curso de la temporada Gandusio, que hizo una interpretación notable de Filippo Carignau, obteniendo grandes y merecidos aplausos. El señor Gandusio, fué en el primer acto un perfecto hombre de ciencia y en el segundo y tercero un perfecto hombre de mundo. La señorita Mimí Aylmer, extraordinaria en su provocante belleza, y la Braccini, como siempre, muy expresiva. La presentación escénica excelente.

Hoy habrá dos funciones. De tarde a las 16 y 15 se estrenará la comedia en cuatro actos "Topo d'Albergo". De noche, a pedido general, se representará por última vez "La Presidentessa".

Para mañana se anuncia una función extraordinaria en honor del eminente primer actor y director de la compañía, Antonio Gandusio, representándose por única vez la comedia "Quando i cavalieri erano prodi".

REBAJA DE PRECIOS DE LA LIRICA—

El público aceptará con agrado la noticia de que, por resolución del señor Caderoso, el precio de los sillones en las funcio-

[illegible]

RECITAL INTERESANTE—

[illegible] poetas de la América española.

GANDUSIO EN BUENOS AIRES—

[illegible]

ESTRENOS BONAERENSES—

En el "Buenos Aires" se comenzará en estos días el ensayo del sainete "Chacarita", del señor Alberto Vaccarezza.

—El actor Arata dará a conocer en breve una nueva obra, traducción de Labiche y Martin, hecha por el señor Julio F. Escobar, bajo el nombre de: "Para las sierras el señor Pitandemás...".

TREVISI REINCIDE—

Nos informan de Buenos Aires que el bailarín "sui géneris" Trevisi, volverá a intentar un baileclto de cien o más horas. No se realiza del fracaso de su primer intento, que, por otra parte era ajeno a su voluntad.

El resistente bailarín ha declarado que mañana empezará a entrenarse para la nueva prueba.

Francamente, no entendemos esto de entrenarse, a raíz de un baile de sesenta y pico de horas.

"INTERMEZZO" DE STRAUSS—

Anunciamos, hace algún tiempo, el próximo estreno de una ópera de Ricardo Strauss, titulada "Intermezzo". Informan ahora de Viena, que Strauss ha retirado su obra por considerar insuficientes las cinco semanas de ensayos que la compañía de la Opera de Viena pensaba dedicarle a "Intermezzo".

LOS CONCIERTOS MENGELBERG—

"Tout Paris" asistió a los conciertos organizados en el Trocadero por Mengelberg, con

ESTRENOS MADRILEÑOS—

"EL UNICO SEÑOR"

[illegible]

Parece que algún carácter de mucho cartel ha representado ya esta obra en provincias con algún éxito. Los actores de mucho cartel tienen a veces caprichos incomprensibles. Mas, incomprensible aún es el caso de que actores de no tanto cartel, aunque, sin duda, discretos, como lo son la señora Ladrón de Guevara y el señor Rivelles, cuando no intentan arduos empeños, crean posible cosechar con obras como "El único señor", otra cosa que las risas con que un público escaso acogió las situaciones culminantes de la comedia, en competencia con los no muy convencidos aplausos de una "claque" que anoche pecó de tímida. — D. C.

"Las flechas de oro" — En este teatro se ha estrenado con gran éxito una obrita muy entretenida en que los seres humanos, los astros y algunos personajes del Olimpo, en agradable familiaridad, desempeñan lucidos papeles y se da ocasión para exhibir las tendencias de la fantasía de sus autores.

La partitura del maestro Martínez tiene números muy bonitos, la mayoría de los cuales fueron repetidos.

Loreto y Chicote, dioses mayores del Olimpo popular, hicieron las delicias de la concurrencia, muy bien secundados por todos los artistas de la excelente compañía que dirigen.

Autores y actores tuvieron que presentarse muchas veces en escena al concluir la representación.

CIRUGIA Y BELLEZA—

[illegible]

UN DIRECTOR DE ESCENA—

[illegible]

LA COMPAÑIA DE RAMON PEÑA

Pasó ayer por Montevideo, en el vapor "Mendoza"

Lou Et Junot y señora, danzarines

Señor Ramón Peña

Con rumbo a la capital vecina, pasó ayer por nuestro puerto el postal francés "Mendoza" de la Transports Maritimes.

Entre su pasaje, conduce de paso para Buenos Aires a la Compañía española de opereta y zarzuela de Ramón Peña que se dirige para la vecina capital, donde debutará el 16 en el Teatro Avenida con la obra de Tristán Bernard, traducida por José Cadenas y titulada "Petit Café".

En breve tendremos ocasión de apreciar las bondades de esta compañía, que probablemente actuará en el Teatro Solís.

Interesante grupo de jóvenes artistas de la compañía Peña

PROGRAMAS DE HOY

[illegible]

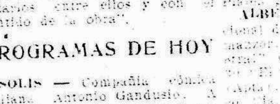

SOCIABILIDAD

[illegible]

LA MODA

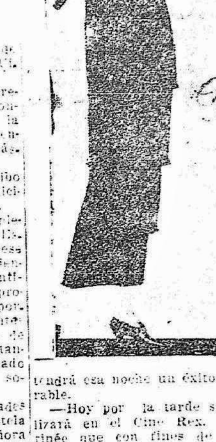

[illegible]

EL BAILE DEL 24 DE AGOSTO—

Sesionó anteayer extensamente la comisión organizadora de damas que prestigia el baile de época a realizarse la noche del 24 de Agosto en el recinto del Cabildo.

Entre las novedades que podemos anunciar a nuestras lectoras se encuentra el hecho de que las tarjetas de invitación se pasarán a las personas que se disponga, las que deben de contestar su aceptación a la misma comisión. Una vez aceptado el convite las personas de que se trata tendrán que pasar por la gerencia del Bazar Colón a dejar la parte de la tarjeta que

[illegible]

—Mejorada la señora Faustina García Gómez de Secco Illa.

—En vías de completo restablecimiento la señora María Elena Requena de Larreta.

—Guarda cama desde hace varios días, la señorita Enriqueta Metz.

—Mejorada la señora Sofía Paullier de Sámano.

—Ligeramente enferma la señora Josefina Requena Cordero de Etchegaray.

—Se encuentra restablecida, la señora Amalia Arocena de Zumarán.

—Sigue mejor la señora Matilde Terra Ilarraz de Acevedo.

—Se halla enferma la señora María Teresa Escardó de Aguerre.

—Restablecido el niño Paquito Azarola Peixoto.

—Enfermos los niños de Capurro-Castells.

POLICIA

OTRO INCIDENTE SANGRIENTO

Soldado herido

Pasamos por un momento en que vivimos bajo la impresión de los incidentes sangrientos, que se suceden con una frecuencia [illegible]

[illegible]

A último momento preguntamos al H. Maciel por el estado de la señora Espasandín, informándosenos que sigue siendo gravísimo, temiéndose se produzca un desenlace fatal.

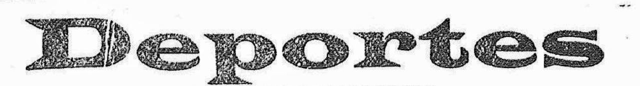

Deportes

Football

EN BUENOS AIRES

INDEPENDIENTE (1) — PEÑAROL (0)

Como estaba anunciado, realizóse ayer en el ground de Independiente el encuentro programado entre las fuertes escuadras de Peñarol y el team local. La concurrencia que asistió a presenciar el encuentro puede calcularse en más de diez mil personas, cantidad esta por demás [illegible] los diversos festejos que se realizaban en la vecina capital con motivo de la fiesta patria.

MATCH VERMOUTH

[illegible]

APARECEN LOS TEAMS

[illegible]

Peñarol: Legnazzi; [illegible]

Independiente: [illegible]

Se inicia el juego

[illegible]

[illegible] examen, aparte de que se le impondrá seguir determinado entrenamiento, para desempeñarse con éxito en el referato.

Es de desear que si la idea hace camino, los "valientes" se vayan aprontando porque seguros estamos que si se consigue lo que determina el proyecto de marras, contaremos con un buen plantel de jueces, que desgraciadamente en la actualidad es bastante escaso (nos referimos a los buenos).

Federación Uruguaya de Football

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria — De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Superior en su sesión de fecha 4 de Julio ppdo. convócase a Asamblea General de Delegados para el próximo 16 de Julio a las 21 horas, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1.o — Acta anterior.

2.o — Elección de un Presidente y dos Vices.

Según lo establecen las disposiciones reglamentarias la Asamblea se constituirá

a) Con el Presidente del Consejo.

b) Con dos delegados por cada Club de Primera División.

c) Un Delegado por cada Club de Intermedia.

d) Por delegados representantes de Tercera Extra en un número igual a la tercera parte de los Clubs inscriptos en esa División, no pudiendo ser menos de cinco ni más de diez.

e) Por un representante designado por las Ligas afiliadas.

Luis Otero, presidente; Roberto Mibelli, secretario.

CITACIONES IMPORTANTES

2a. División — Cítase a los señores delegados de los clubs que integran esta divisional para la sesión constitutiva a realizarse hoy jueves 10 a las 21 horas.

3a. División — Cítase a los señores delegados de los clubs que integran esta divisional para la sesión constitutiva que se realizará el viernes 11 del corriente a las 21 horas. — La Secretaría.

Asociación Uruguaya de Football

Hoy en el Parque Central se efectuará una práctica, para la cual fueron designados los siguientes jugadores:

Fueron formados así los teams:

Team A. — Maturell, Nogués y Varela; Alzugaray, Melogno y Acevedo Alvarez, Pardiñas, Sugliotti, Rodríguez, Castro y Gemelli.

Team B. — Clavijo; Deagustini y Foglino; Rodríguez, Bertone y Bucetta; Patiño, Villazú, Gorges, Massone y Venturini.

Suplentes: Dellafava, Vidal, Pardiñas, Giovanola, Orizzia y Guido.

Nuevo club

Entre la muchachada de Larrañaga y Aldea se ha resuelto formar un cuadro que se denominará "Salamanca".

Vestirán la casaca del Misiones; y según los bravos muchachos, estos poseen un hermoso "ground" cerca de Malvín. Cuentan además con este plantel de jugadores:

Arrieta, Martínez, Vieytes, Rossi, Villareal, Cavano, Rodríguez, Gatti, Malandrino, Rappa, Figoli, Dematteo y Solari.

Uruguay, campeón del mundo

Este interesante tango para piano, del cual es autor la señorita Isabel Catruf, se encuentra ya a la venta, pudiendo adquirirse en el Club Nacional de Football, en las casas de comercio de Sena Hnos., Lohijony Ciolis, Introzi y Carballal.

En oportunidad nos hemos ocupado de esta buena pieza, recomendándola por su excelencia.

Peñarol y Las Piedras, posiblemente jugarán el lunes

El encuentro que deben disputar las primeras escuadras de Peñarol y Las Piedras, correspondiente al Campeonato Uruguayo de la Federación, posiblemente se lleven a cabo el próximo lunes 14, en lugar del [illegible]

El fin que se persigue con [illegible] citado día, no [illegible], en materia de [illegible]dística.

Tito Borjas

[illegible] restablecido de [illegible] excelente eje[illegible] entidad del Dr. [illegible] difícil que pueda [illegible] el próximo com[illegible]nderers.

[illegible] votos por su pronta [illegible]

Se creará una escuela de jueces

La Unión de Jueces Sportivos en su última sesión aprobó [illegible] por el cual se creará [illegible] Jueces. Según lo [illegible] aludido proyecto, [illegible] se consideren [illegible] para arbitrar cual[illegible] match de [illegible] deportes tendrá [illegible] un riguroso

Por los hipódromos

Las próximas reuniones

Competidores y montas

Domingo 13

PRIMERA CARRERA

Premio Racaurte — 1300 metros

1 ALI, 55 kilos, P. Batista.
2 BIG BOY, 55, X. X.
3 CABEZA DE ORO, 55, X. X.
4 DISIMULO, 55, X. X.
5 FENIX, 55, S. Batista.
6 PACKARD, 55, M. Tapia.
7 PICOTON, 55, H. P. Cía.
8 GAITERO, 55, P. C. Moreno.
9 ZURDA, 53, J. R. Montero.
10 LADY 53 50, E. A. Díaz.

SEGUNDA CARRERA

Premio Duc de Fleury — 1600 metros

1 GIRO, 54 kilos, J. Batista.
2 KABILA, 52, P. C. Moreno.
3 REGINETTA, 52, M. Tapia.
4 BRASA FUERTE, 52, X. X.
5 MIRON, 51 49, E. A. Díaz.
6 CAPICUA, 49, A. G. Borean.
7 MAYO, 48, (no corre).
8 CLORO, 48 44, E. Batista.

TERCERA CARRERA

Premio Marken — 1400 metros

1 WATER, 52 k. A. G. Borean.
2 PACHORRIENTA, 52, (no corre).
3 GRAN SEÑORA 52, F. C. Moreno.
4 LA RUBIALES 52, (no corre).
4 PAUL 54, (no corre).
5 BOISFLEURY, 52, S. Batista.
6 PURA SOL, 52, P. Batista.
Sin descargo para aprendices.

CUARTA CARRERA

Premio General Booth — 1500 metros

1 (PIÑON, 54 kilos, (no corre).
2 (IRCHITO, 54, J. R. Montero).
3 BONACHON, 54, H. P. Cía.
4 PAUL, 54, P. C. Moreno.
5 VADARQUEACER, 54, S. Batista.
6 VENTICELLO 54, A. G. Borean.
7 MASEFIA, 54, (no corre).
8 EL POLLO, 54, J. Batista.
Sin descargo para aprendices.

QUINTA CARRERA

Premio Sarandí — 2500 metros

1 ¡BIGRE!, 60 kilos, J. Batista.
2 MARI PEPA, 51, M. Tapia.
3 FORMOSA, 50, P. Batista.
4 LLANERO, 50, P. Batista.
Sin descargo para aprendices.

SEXTA CARRERA

Premio Rosedal — 1600 metros

1 (LIMESTONE, 57 kilos, M. Tapia.
2 (BRASA FUERTE, 45, (no corre).
3 DON MATEO, 54, A. Batista.
4 GALLERO, 53, J. R. Montero
5 TACUABE, 52, F. A. Gómez.
6 DESTINO, 49, (no corre).
7 TREBOLAR, 17 48, P. C. Moreno.
8 GABRIEL, 47 43, R. Rodríguez.
9 MENEGUINA, 46 42, E. Batista.

SEPTIMA CARRERA

Premio Dalton — 1300 metros

1 SOLITARIA, 57 kilos, A. G. Borean.
2 CHIRIPERO, 53 50, E. A. Díaz.
3 CARRIZAL, 51, A. Batista.
4 PANETE, 50, M. Tapia.
5 STOPPER, 49 45, E. Batista.
6 ASTER, 46 47, J. Batista.
7 ROSE DE NOEL, 42 40, R. Rodríguez.
8 TORONJITA, 40, X. X.

OCTAVA CARRERA

Premio Metrópole — 2300 metros

1 LASCANO, 57 k., M. Tapia.
2 ANDRESSY, 57, (no corre).
3 YESQUERO, 50, J. Batista.
4 RISKER 50 46, E. Batista.
5 PAMPERO, 47 (no corre).
6 GONDOLERO, 44, I. Rijo.
7 BRENDA, 40, (no corre).

Lunes 14

PRIMERA CARRERA

Premio Gascón — 1500 metros

1 ESPINAR, 56 kilos, P. C. Moreno.
2 MAYO, 56, X. X.
3 TITO X, 56 53, E. A. Díaz.
4 (PAPITO, 56, J. R. Montero.
5 (WOLF, 56, X. X.
6 TORDO, 56, A. G. Borean.
7 PATOTERO, 56, A. Batista.
8 LUQUILLAS, 56, A. Pérez.
9 RUMBO FIJO, 56, S. Sosa.
10 MATE AMARGO, 56, P. Batista.
11 PUCHINGA, 56, A. Avero.
12 (VOLTA, 56, M. Tapia.
13 (SUSANA, 54, (no corre).
14 (GUINDA, 54 50, M. C. Alvarez.
15 BELLA DIVA, 54, H. P. Cía.
16 CAPICUA 54, X. X.
17 SAGUE, 54, G. Ponciolo.

SEGUNDA CARRERA

Premio Tic Tac II — 1500 metros

1 TREBOLAR, 57 54 kilos, E. A. Díaz.
2 DAIMLER, 54, G. Ponciolo.
3 CASUAL, 54, A. G. Borean.
4 GALETTE, 52 48, E. Batista.
5 PESTERER, 51, S. Sosa.
6 QUELQUESFLEURS, 51, F. A. Gómez.
7 RADOLINE 49, J. Batista.
8 MIMADA, 49, P. Batista.
9 BRASA FUERTE, 49, X. X.
10 MIRON, 48 44, R. Rodríguez.
11 INTERRUPTOR, 48, X. X.
12 FIRPO, 48, P. C. Moreno.

TERCERA CARRERA

Premio La Buena Moza — 1300 metros

1 PIÑON, 54 kilos, (no corre).
2 BONACHON, 54, (no corre).
3 AULLIDO 54, A. G. Borean.
4 BUEN AMIGO, 54, I. Rijo.
5 CRISOL, 54, A. Batista.
6 SONORO, 54, P. C. Moreno.
7 PAN DURIÑO 54, (no corre).
8 MIRAFLOR, 54, P. Batista.
9 TAS TAS, 54, J. Batista.
10 MASEFICA, 54, M. Tapia.
11 VENTICELLO, 54, (dudoso).
12 HEBREO, 51, X. X.

CUARTA CARRERA

Premio Misterio — 1200 metros

1 WATER, 54, (no corre).
2 PACHORRIENTA, 52, (no corre).
3 LA RUBIALES, 52, P. C. Moreno.
4 HOJA CAIDA, 52, G. Ponciolo.
5 ANTENA, 52, J. Batista.
6 TACA TACA, 52, H. P. Cía.
7 STEPA, 52, E. A. Díaz.
8 ESPADILLA, 52, A. Batista.
9 ZAETA, 52, P. Batista.
10 DERROTA, 52, J. Martínez.
Sin descargo para aprendices.

QUINTA CARRERA

Premio Francia — 1600 metros

1 FLAMARION, 57 kilos, M. Tapia.
2 GALIEN, 57, J. Batista.
3 FELICIANO, 57, F. A. Gómez
4 BONACHON, 57, H. P. Cía.
5 ALVEAR, 57, S. Batista.
6 COPIN, 57, P. Batista.
7 NELLY 55, A. Batista.
8 NUEVA YORK, 55, J. R. Montero.
Sin descargo para aprendices.

SEXTA CARRERA

Premio Luxor — 1800 metros

1 GALLERO, 57 kilos, J. R. Montero.
2 (RISKER, 51, (no corre).
3 (DESTINO, 53, P. C. Moreno
4 GIOCONDA, 50, X. X.
5 CHARMER, 50 46, E. Batista
6 ANDRESITO, 47 44, R. Rodríguez.
7 VOLTA 46, (no corre).
8 BRENDA, 44, M. R. Lenzina.

SEPTIMA CARRERA

Premio Ariosto — 1600 metros

1 ABD-EL-KRIN, 57 kilos, A. Batista.
2 SOLITARIA, 53, (no corre).
3 NUNCA MAS, 53, P. C. Moreno.
4 MASCALZONE, 52, M. R. Lenzina.
5 SALSIPUEDES, 51, M. Tapia.
6 CHIRIPERO, 51, (no corre).
7 INOCENTON, 47 43, R. Rodríguez.

OCTAVA CARRERA

Premio Mi Alhaja — 2400 metros

1 ARIOSTO, 58 kilos, A. G. Borean.
2 BAGE, 53, M. Tapia.
3 ANDRESY, 51, P. C. Moreno.
4 MENOS MAL, 47, J. Batista.
5 MIRAFIORI, 45, M. R. Lenzina.
6 MILONGUERO, 43, I. Rijo.
Sin descargo para aprendices.

LOS QUE CORREN EL DOMINGO Y EL LUNES

En el día de ayer trabajaron los siguientes animales inscriptos en las reuniones del domingo y lunes próximo:

ESTEPA con Díaz, la partida suavemente.

TITO X con Díaz, mil muy bien en 1'1" 1/5. El lunes costará ganarlo.

INTERRUPTOR con P. Batista, 1500 bien en 1'33". Acusa progresos estimables. Attenti!

SOLITARIA con Borean, 800 suave en 50" 3/5. Anda bien y el domingo le meterán boletos por kilos.

COPIN con P. Batista, la milla en 1'40" 3/5 con 1'3" los mil finales.

ANDRESY con Moreno, 800 bien en 48" 2/5.

LLANERO con el peón, mil en 1'2" 3/5.

EL POLLO con Rijo, 700 en 42" 2/5.

BOISFLEURY con S. Batista mil a medio correr.

LUQUILLAS con A. Pérez 700 en 43".

KABILA con Moreno, 800 en 49" 3/5. Está muy linda.

TACUABE con F. A. Gómez la milla en 1'4" 3/5 con 1'28" 2/5 los últimos 1400.

RISKER con E. Batista, 2200 en 2'24" (floreo). Ultimos mil a la par de EL HALCON con P. Batista, 1'2" 2/5.

HOJA CAIDA con Ponciolo, 800 bien en 48" 4/5. El lunes costará ganarla.

RUMBO FIJO con Sosa, 1500 en 1'34". Reaparece al cuidado de Oller y parece que ha progresado algo.

BIGRE con J. Batista, mil al freno en 1'3" 3/5.

DISIMULO con Montero, 800 suave en 50". Anda mucho. Ojo!

MARI PEPA con Tapia, 2500 saliendo muy suave, en 2'43" con 2'27" 3/5 los 2300 últimos y 1'1" 1/5 en los mil. Excelente ejercicio.

ALI con González y HEBREO con el peón, 700 en 43".

GAITERO con Moreno, 1400 regular en 1'27".

ESPADILLA con el peón, 800 en 49" 3/5.

ASTER con Rodal y ANTENA con J. Batista, 700 en 42" 3/5 ganando ASTER.

VALE con Moreno, 600 cómodamente.

MARCUS con Ponciolo, la milla bien en 1'41".

PASA PLATA con F. A. Gómez, 1600 en 1'42" 3/5.

JACOBITA con R. Rodríguez y AGRESIVO con F. A. Gómez, 1300 en 1'22" ganando la yegua por varios cuerpos.

MACANUDO con A. Batista, 1300 en floreo 1'24" 4/5.

FAROL con Moreno, 1300 en 1'21" 3/5.

SENAQUE con F. A. Gómez y VOLUPTUOSA con el peón, 1600 en floreo en 1'46" 1/5.

De todo el país

ROCHA — Julio 9 — Municipales — El Consejo local, en su última sesión, aprobó el presupuesto presentado por su Comisión de Hacienda. Luego de formuladas algunas modificaciones, como ser, pequeños aumentos en los sueldos, bastantes reducidos que paga a sus empleados, se elevó a la Asamblea para su sanción y vigencia respectivas.

En esta ocasión, como en otras oportunidades, el Concejo ha demostrado acabadamente que para el manejo de los fondos comunales tiene "mano de hierro". A pesar de acusar las rentas de este ejercicio un aumento de diez mil pesos sobre las del ejercicio anterior, los sueldos de casi todos sus empleados, con ser demasiado exiguos, permanecerán incambiados. No queremos suponer que la resistencia a elevar los pequeños sueldos, se deba al hecho de percibir los señores concejales, la menor retribución de todas las percibidas por sus colegas de los otros departamentos y les haga mantener una diferencia entre la asignación que les corresponde y la de sus subalternos para [illegible]

[illegible]

Exoneración. — La H. Asamblea Departamental comunica haber exonerado del impuesto de rifa a las ventas a plazo de trajes y zapatos. — Cúmplase, procediéndose a las devoluciones pertinentes a cuyo efecto deberá pasar por su orden a Contaduría y a la Tesorería. [illegible]

[illegible] Antecedentes relativos al cobro de honorarios por la Inspección Veterinaria a los Abastecedores que faenan los días festivos. [illegible]

Escuela industrial. — [illegible] haber autorizado la inversión de la suma de $ 266.80 del Superávit 1922-23 en el pago de los gastos de colocación de la piedra fundamental de la Escuela Industrial. — Cúmplase, acúsese recibo y pase en conocimiento a Contaduría.

LASCANO, Julio 9. — Concejo Auxiliar. — En la reunión celebrada por el Concejo Auxiliar [illegible]

[illegible]

FLORIDA, Julio 9. — Gimnasia para niñas. — [illegible]

Sarandí Grande, Julio 9. — Progresos locales. — [illegible]

GALERIA DEPARTAMENTAL

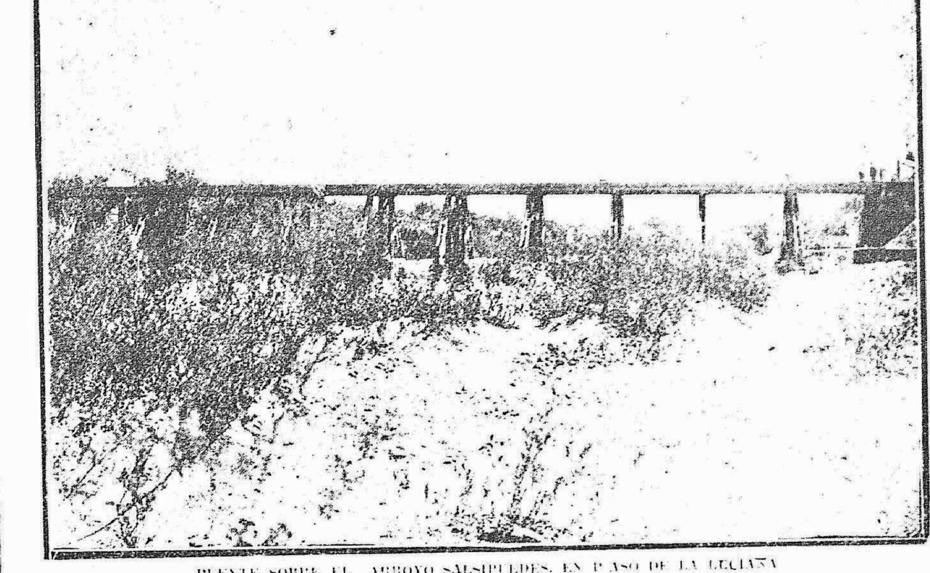

PUENTE SOBRE EL ARROYO SALSIPUEDES, EN PASO DE LA LLEGADA

[illegible]

SUCESOS Y COMENTARIOS DE TODO EL MUNDO

INFORMACION TELEGRAFICA

Arbitraje de los Estados Unidos

Pedido por Mac Donald y Herriot

La libertad de prensa en Italia

FRANCIA

LOS PRIMEROS MINISTROS DE INGLATERRA Y FRANCIA PIDEN EL ARBITRAJE DE ESTADOS UNIDOS

PARIS, 9.—Los primeros ministros de Francia e Inglaterra han decidido hoy someterse al arbitraje estadounidense, como único medio de solucionar sus diferencias respecto a la aplicación del plan de Dawes.

El primer ministro británico Mac Donald convino con el primer ministro francés Herriot en que no se debía quitar a la comisión de las Reparaciones sus derechos de declarar cuando Alemania haya dejado de cumplir el plan de Dawes y el primer ministro Herriot, en cambio, convino en que Francia renunciaría su preponderancia en la Comisión y consintió en que los norteamericanos participarán en la Comisión, votando sobre la cuestión si Alemania en cualquier momento haya dejado de cumplir las obligaciones especificadas en el plan de Dawes.

DECLARACIONES DE MAC-DONALD

PARIS, 9.—Después de la Conferencia con el Primer Ministro M. Herriot, el Primer Ministro Mr. Mac-Donald, conversando con los periodistas ha declarado: "Hemos logrado iniciar bien la tarea para llegar a un completo acuerdo entre Francia e Inglaterra.

PARIS, 9.—El Primer Ministro británico Mr. Mac Donald, ha declarado que los documentos que redactó con el Primer Ministro francés Herriot, constituían la nota combinada que se enviará a los aliados insinuando cómo se puede llegar a una solución en los diferentes asuntos relativos a la aplicación del proyecto de Mr. Dawes en la Conferencia de Londres, la cual ha quedado fijada para el 16 del corriente.

ENTREVISTA MAC DONALD-HERRIOT

PARIS, 9.—Los primeros Ministros frances y británico han reanudado las conversaciones esta mañana, después de una larga sesión nocturna en la Embajada británico. No se han hecho indicaciones sobre el progreso de las negociaciones, pero aumenta el pesimismo, mientras se prolongan las entrevistas.

APLICACION DEL PROYECTO DE DAWES

PARIS, 9.—En la Conferencia realizada por los primeros Ministros británico y francés han llegado prácticamente al plan de aplicación del proyecto de Dawes sobre las reparaciones, el cual será nuevamente revisado y retocado esta tarde, después del almuerzo.

EL DESARME DE ALEMANIA

PARIS, 9.—El pedido de Alemania de que el control militar interaliado sobre el desarme de Alemania cesara el 30 de Septiembre, ha sido rechazado por el Consejo de Embajadores, entregándose la nota pertinente anoche al Embajador alemán, pero en la misma nota se expresa satisfacción porque Alemania ha aceptado el punto principal que es la reanudación de las actividades de la Comisión del control.

INGLATERRA

LA CONFERENCIA ANGLO-RUSA

LONDRES, 9. — Durante la sesión celebrada en la Cámara de los Comunes, sir Arthur Steel Maitland se quej del gobierno, con relación a las gestiones de la confederación anglorrusa. Declaró que los soviets habían ofrecido diez millones de libras esterlinas para el pago total de lo reclamado por los propietarios británicos, reclamaciones que ascienden a 180.000.000 de libras esterlinas. Después el conocido banquero E. C. Grenfell, rechazó la acusación de que los banqueros se muestran hóstiles a la conferencia anglorrusa, agregando: "Los banqueros están listos para prestar su apoyo, pero sería una falta de sentido común hacerlo, si antes nor se establecen condiciones y no se requieren los debidos pareceres y opiniones acerca de la forma en que se debe ayudar a Rusia". Dijo que esperaba que el gobierno advertirá a los soviets que los banqueros, los comerciantes y las personas dispuestas a invertir capital, no tratan de hacer broma ni de hacer alarde, sino de que se limitan a emplear las reglas usuales entre los que piden y los que prestan dinero.

REGRESO EL PRIMER MINISTRO

LONDRES, 10. — El Primer Ministro, Mr. Mac Donald, ha regresado de París, anoche.

EN LA LEGACION RUMANA

LONDRES, 9.— Han sido disparados dos tiros en la Legación y en el Consulado rumanos, sin herir a nadie. Se ha detenido a un estudiante rumano, por creer que sea el autor de este hecho.

EL PROCESO COPEE

LONDRES, 9. — El corresponsal del "Morning Post" en Bruselas telegrafía a su diario que el proceso seguido al barón Copée, cuya vista se inició hace muchas semanas, tuvo hoy algo de sensacional cuando la defensa invitó al ex jefe del gabinete francés, M. Briand, a prestar declaración, y el cual ... sabía acerca de las tentativas del barón Copée de ir a París en 1917, con proposiciones alemanas para firmar la paz. M. Briand narró a la Corte que, efectivamente en aquella época fué Copée a París, portador de proposiciones de paz de parte de von der Lancken, que había sido uno de los hombres de confianza del ex emperador en el departamento político alemán de Bruselas durante la ocupación.

Agregó M. Briand que en aquel momento había renunciado el gobierno y obligado su sucesor, M. Ribot, a contestar a esas proposiciones, como se rehusara a que se celebrara en aquel entonces una reunión secreta en el Parlamento para estudiar el asunto, renunció el gabinete en pleno. Terminó M. Briand en los siguientes términos:

"No me arrepiento de la parte que me corresponde en esas transacciones ya que es deber de todo hombre de Estado tratar de obtener el fin de las operaciones militares durante la guerra, a fin de llegar cuanto antes a la paz."

ITALIA

LAS DISPOSICIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO Y LA LIBERTAD DE LA PRENSA.

ROMA, 9 — Las disposiciones adoptadas con respecto a la libertad de la prensa, en el último acuerdo de Ministros, como consecuencia por el estado de tensión producido especialmente por las polémicas periodísticas a raíz del asesinato de Matteotti, entre los opositores extremistas y los fascistas intransigentes, constituyen en realidad, pero que se ha mantenido en suspenso hasta hoy.

En dichas disposiciones se establece fundamentalmente que el gerente responsable debe ser el director del mismo o bien el principal redactor.

Se inviste de autoridad política a los representantes de las provincias y los prefectos auxiliados de una comisión consultiva, en la que tomará parte un juez y un representante del periodismo, con el derecho de hacer advertencia oportuna al gerente del diario por violación de las leyes e incitaciones peligrosas para la alteración del orden público. Después de la segunda advertencia el gerente queda despojado de su autoridad, pero puede negarse a nombrar un nuevo gerente en cuyo caso se procederá a la supresión del diario.

La impresión producida por tales disposiciones es vivísima, especialmente en los círculos periodísticos y políticos. Quienes las aprueban observan que el momento actual es inconveniente por la libertad desenfrenada, conceptuada por el gobierno, que tiene el perfecto derecho de apelar a cualquier medio legal para dominar la excitación de los ánimos y eliminar a los peligros.

Los adversarios a tales medidas sostienen en cambio que tal reglamento equivale a la supresión de la libertad de la prensa, tanto más, cuanto que el contralor de los diarios, en lugar de estar en manos de los jueces, pasa a las manos de los prefectos, quienes dependen directamente del Poder Ejecutivo y por lo tanto no pueden dejar de sentir la influencia del partido del gobierno.

El observar que hubiera sido preferible la aplicación de la censura temporaria, puesto que todo el gobierno tiene el derecho de contralorear la prensa en un momento delicado, tanto más cuanto que con la aplicación de las severas leyes existentes, hubiera sido suficiente para sofrenar a los órganos de algunas facciones.

Los elementos liberales lamentan generalmente la disposición declarando que se someten a ella como un sacrificio en el interés del país, esperando que su aplicación sea simplemente temporaria. Espíritus imparciales, aunque reconocen con gravedad que esta decisión, desde el punto de vista doctrinario, opinan que el juicio definitivo, sólo podrá formarse después de ver la forma como se aplica, puesto que la paz nacional y la autoridad del Estado están igualmente afectados por los paroxismos del fascismo intransigente y de la oposición extremada.

El deber del gobierno es por ahora no hacer distinciones y castigar igualmente tanto a unos como a otros. Si demuestra tener capacidad para mantener en una línea imparcial, obligando también a los fascistas a atenuar su lenguaje, sus disposiciones serán acogidas con menor resistencia por parte del público en general.

El cambio de gobierno en Francia

La reunión plenaria de las izquierdas en el Palacio D'Orsay, el primero de Junio, antes de la apertura de la Cámara de Diputados en el palacio Bourbon. En el escritorio, de pie, se halla M. Herriot, teniendo a su derecha a M. Painlevé y a su izquierda a M. León Blum.

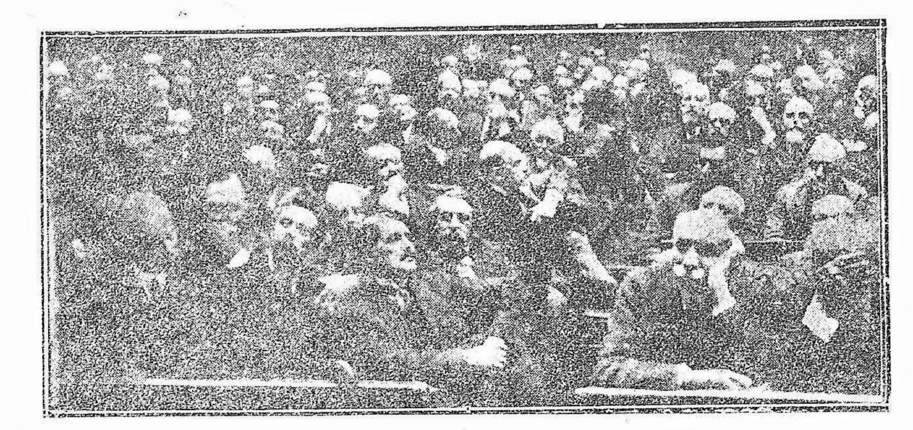

Las primeras filas de algunas secciones del centro y de la izquierda del hemiciclo, durante los discursos, en la apertura de la Cámara de Diputados

EL EX MINISTRO ORLANDO

EN EL PASEO LUGARNO

ACCIDENTE DE AVIACION

LOS CONSEJALES COMUNALES SOCIALISTAS DIMITIERON.

LOS SUCESOS DE EMPOLI

ZANNI APLAZA SU VUELO

ESPAÑA

LA LLEGADA DEL SOBERANO

A LA MEMORIA DEL MARQUES MENDEZ NUÑEZ

EL VIAJE DEL REY Y UN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO CERCA DE VICH.

EL TRIUNFO ESPAÑOL EN KOBA DARSA

ALEMANIA

EL QUINTO CONGRESO DE LA TERCERA INTERNACIONAL DE MOSCU

RUSIA

TERMINO LA SESION DE LA TERCERA INTERNACIONAL

El candidato demócrata

Davis fué electo por aclamación

La revolución en el Brasil

ESTADOS UNIDOS

EN LA CONVENCION DEMOCRATICA

MAC ADOO RETIRA SU CANDIDATURA

DAVIS FUE ELECTO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA

INMIGRANTES SUDAMERICANOS SIN PORVENIR

LOS FUNERALES DEL HIJO DE COOLIDGE

DAVIS FUE ELECTO POR ACLAMACION

BRASIL

LA SITUACION DE ITALIA

MEJICO

LAS ELECCIONES

ARGENTINA

LAS FIESTAS JULIAS CONMEMORANDO EL 108 ANIVERSARIO DE LA JURA DE LA INDEPENDENCIA

Ganadería, Agricultura e Industrias diversas

Administración Gral. de Correos Telégrafos y Telefonos

Indicaciones al público

No escriba las direcciones con lápiz de papel, ni omita en ellas el nombre de la calle y el número de la casa del destinatario.

Anótese en el reverso de los sobres la dirección completa del remitente, con el fin de facilitar al Correo la devolución en caso de no hallarse el destinatario.

Escriba las direcciones con toda claridad.

No ponga dinero, valores, ni números de lotería dentro, pues la ley pena esta última infracción con 10 pesos de multa o prisión equivalente.

Utilice siempre sobres engomados a objeto de que el cierre de las cartas sea perfecto.

Ponga las estampillas en el ángulo superior derecho del sobre en forma que no se desprendan y nunca en el reverso de los envíos.

No humedezca las estampillas y el cierre de los sobres con saliva; en ningún caso use la lengua como mojador.

Forme el importe del franqueo que corresponda a una pieza con el menor número de sellos.

Adhiera personalmente las estampillas, pues a los empleados de Correos les está prohibido pegarlas.

En las motocicletas del Correo existe un buzón para la correspondencia, y sus conductores llevan estampillas para franquearlas.

Es previsor el tener estampillas de distintos valores en la cartera, pues de este modo se pueden utilizar todos los buzones de la ciudad para los envíos.

El uso de estampillas ya inutilizadas, importa una defraudación a la renta postal que la ley castiga, y es un delito, penado severamente, el borrar la anterior inutilización a efecto de cometer el fraude.

En los impresos el franqueo previo y total es obligatorio. El Correo no da curso a impresos insuficientemente franqueados.

El pago del primer porte, por lo menos, de toda carta destinada a los países de la Unión Postal es obligatorio, de lo contrario no puede ser remitida a destino.

No se da curso a la correspondencia insuficientemente franqueada dirigida a los siguientes países: Argentina, Brasil, México, España, Estados Unidos, San Salvador y Costa Rica.

Comunique por escrito, a la sección Correos; todo cambio de domicilio.

Verifique en cada caso el estado del cierre de las cartas que reciba.

La correspondencia para Buenos Aires puede colocarse en el buzón que existe en la planchada y que es retirada en el momento de partir el buque.

El servicio de apartados (casilla de Correos) es muy útil y conveniente para los comerciantes, porque pueden retirar su correspondencia a medida que se clasifica.

Existen casillas de Correos en la Casa Central y en la Sucursal que funciona en la estación del Ferrocarril Central.

La Oficina de Poste Restante ha sido establecida exclusivamente para los viajeros o personas que no tienen residencia fija en un lugar; las domiciliadas en la ciudad no deben utilizar ese servicio.

El aviso de retorno en las recomendadas es muy útil, pues con él se tendrá la prueba de que la pieza ha sido bien entregada.

Los sellos de fecha estampados en los sobres escritos ponen de manifiesto cualquier demora en el encaminamiento de los envíos postales.

No pague ninguna multa por insuficiencia de franqueo, si en la pieza respectiva no se han adherido o inutilizado los correspondientes sellos de tasa.

Conserve la nómina de las oficinas, el aviso de ubicación y hora de apertura de los buzones, así como las tarifas postales que se publican en los diarios.

Los coleccionistas pueden adquirir todos los sellos en circulación, incluso los oficiales, de tasa, de prensa y de encomiendas en la oficina Central.

Se ruega al público informe a la Dirección General de Correos sobre cualquier irregularidad que note en los servicios.

Asociación Rural

LA EXPOSICION DE AGOSTO

EL PERIODO DE INSCRIPCION

DE LOS PREMIOS ESPECIALES

Importantes obras del Estado

La labor Forestal del señor Jaureguiberry

Los médanos consolidados y la forestación por el Estado en el Paso de la Paloma.

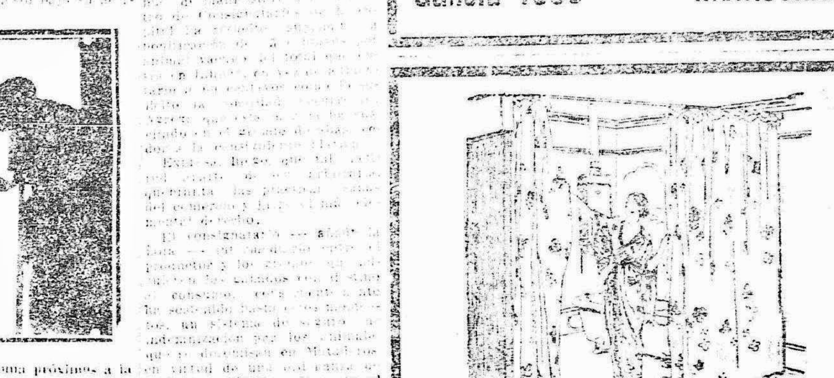

Los médanos que rodean al Puesto de la Paloma próximos a la vía férrea del Estado

Federación Rural

NOTA DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Animales decomisados en mataderos

La Propaganda Rural

Para Fray Bentos

COMERCIO -- BANCOS -- FINANZAS -- NAVEGACION

LA PLAZA

PRIMERA RUEDA

Bonos Saneamiento—6 o|o Cupón 1.o Octubre
$ 10.000 para el 11. 91.80
5.000 idem idem . . 91.80
Títulos Hipotecarios — Serie Q 6 o|o—Cup. 30 Setiembre
$ 1.000 para mañana. 94.—

Títulos Hipotecarios — Serie O 6 o|o. Cupón 30 Setiembre
$ 7.000 para el 15 . 94.20
Títulos Hipotecarios — Serie Q 6 o|o. Cupón 30 Setiembre
$ 1.000 p. mañana . 94.—

Telegramas comerciales y financieros

El descuento en Inglaterra

SU TASA BANCARIA

LONDRES, 9 — La sección financiera del "Times", considerada usualmente como el canal oficioso de la opinión del Banco de Inglaterra, alude en forma significativa a la prudencia que habría en aumentar la tasa bancaria de 4 al 5 por ciento, agregando: "en vista del bajo nivel del cambio americano y de las indicaciones prevalecientes".

El "Times" parece que hasta ahora desconoció la agitación que se hacía en ciertos círculos para propender en pro del aumento de la tasa bancaria.

La aftosa

RECRUDECE EN INGLATERRA

LONDRES 9 —Causa alarma entre los ganaderos el recrudecimiento de la fiebre aftosa que, desde hace días se nota en diversos puntos del país.

En el sitio en donde parece, hasta ahora, haber causado la epidemia mayores perjuicios, es en Buntingford, en donde hubo necesidad de sacrificar cien animales de raza "frisiana" de gran valor. Además el contagio se extendió desde Buntingford a la aldea vecina de Westmill, a pesar de las grandes precauciones que habían sido adoptadas por las autoridades.

Los títulos brasileños

EXPERIMENTAN EN LONDRES UNA GRAN BAJA

LONDRES, 9 — Los rumores circulantes sobre un levantamiento habido en Sao Paulo, hicieron bajar rápidamente las acciones brasileñas.

El "Financial News" se muestra, sin embargo, optimista y entiende que la revuelta es un hecho simplemente local y dice que los interesados no son sino simples especuladores que tratan de beneficiarse con la suba de las acciones.

SITUACION DE LOS MERCADOS

CEREALES Y ALGODON

Bolsas y Giros extranjeros

Productos ganaderos

FORRAJES

Sin mayor interés se operó en este producto obteniéndose los precios siguientes:

Alfalfa superior .	3.60	3.70
Id. buena	3.30	3.50
Mezcla superior .	2.40	2.60
Id. buena	2.00	2.20
Pasto superior . .	2.10	2.30
Id. bueno	1.50	1.70
Id. campo	1.20	1.30
Paja	1.00	1.20

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada, según clase con bolsa . .	nominal	
Avenas superiores granad. y lim.	4.30	4.40
Id. buenas . . .	4.10	4.20
Regulares. . . .	3.80	4.—
Granza de campaña	Nominal	
Porotos manteca del país	21.—	22.—
Id blancos chicos y de color . .	12.—	12.50
Cariocas	12.—	13.—
Alpiste bueno a superior . . .	12.—	13.—
Id regular . . .	10.—	11.—
Paja de escoba superior	1.10	1.20
Id regular	0.50	0.70
Semilla de guinea según clase . .	2.20	2.50
Papas del país .	3.00	3.50
Id de Mendoza s.	no hay	
Id. Mar del Plata	4.20	4.70

Otros productos

A Vda. de Aguerre, 4 ats. lanares, 72 crs. vac. secos, 2 crs. potro, 4 crs. becerro; a Balparda y Cía., 8 fdos. lanares, 13 crs. vac. secos, 1 cro. potro; a Antonaccio Hnos., 46 ats. lanares, 132 rs. vac. secos, 23 crs. potro; a L. Cadenas y Cía., 34 ats. lanares 142 crs. vac. secos, 2 crs. potro 23 crs. becerro; a N. D. Vidal, 2 crs. becerro; a M. Trujillo, 56 ats y 6 fdos lanares 28 crs. vac. secos, 1 cro. potro, 1 at. becerros; a Resquera y Cía., 42 ats. lanares, 69 crs. vac. secos 3 crs. potro 11 at. becerro; a N. D. Vidal, 4 fdos. lana, 160 crs. vac. secos 3 crs. potro; a M. Ruizz y Cía., 1 at. y 3 fdos lanares, 79 crs. vac. secos, 3 ats. becerro; a M. Souto 8 ats. becerros, 43 crs. vac. secos, 25 ats. becerro.

ENTRADAS

A la orden: 57 bolsas.

CAMBIOS

PAISES	Cotizaciones de ayer		Cotizaciones anteriores	
	Apertura	Clausura	Apertura	Clausura
Inglaterra	42 11|16	42 3|4	42 3|4	42 5|8
Francia	15.10	15.25	14.95	15.—
España	5.80	5.85	5.80	5.78
Suiza	4.31	4.32	4.32	4.30
Italia	18.10	18.15	17.95	18.—
Estados Unidos	129.50	129.10	129 1|4	129.60
Buenos Aires	2 1|2 o|o	2.20 o|o	2.20 o|o	2.60 o|o
Brasil	34.500	35.400	34.700	34.500
Bélgica	17.10	17.25	17.00	17.—

NOTA. — Los datos de los cambios que publicamos responden a las cotizaciones generales que pueden servir de base a los interesados. No damos la relación por bancos, por no inducir a error a los lectores, puesto que ningún banco responde hoy a sus propias cotizaciones del día anterior.

TABLADA

SITUACION DEL MERCADO EN DIA DE AYER

La situación del mercado de ganado en pié, se presentó ayer en condiciones bien favorables como en el día anterior, pues el abasto, para poder satisfacer sus necesidades se vió obligado a mejorar los límites de los precios.

Cuanto a los frigoríficos, si bien los ganados en general los pagan mas, tratándose de los especiales no modifican el límite de 100 milésimos.

El abasto ha sobrepasado de 100 por novillos especiales pues este destino se abonó ayer 105 milésimos. Por vacas especiales abonó 96 milésimos y por Terneros bien gordos 100 idem.

Para frigorífico se abonó por Bueyes especiales 100 milésimos, Novillos idem 100, idem Vacas especiales 96 y terneros gordos 87 idem.

Los saladeristas permanecen inactivos.

Se elevó la entrada de ayer a 1310 reses vacunas retirándose sin vender 100 animales. Dicha entrada es mayor con relación al día anterior en 680 reses.

La colocación de ésta entrada se efectuó para los siguientes destinos:

RESES

Abasto.	1012
Montevideo.	1229
Uruguaya.	332

Sosa, Arrosa y Martinez Bresque

De Artigas: A. Cardona 209 n. a 92 y 95 m. 20 v. a 80 m. para frigorífico.

De Minas: L. D. Trias 30 v. a 80 m. para abasto.

De Cerro Largo: Menthol Hns. 80 n. a 100 m. para frigorífico.

De Minas: L. D. Trias 14 t. a 87 m. para frigorífico.

De Soriano: D. Arabeity 3 n. a 105 m. 39 v. a 84 m. 14 t. a 80 y 100 m. para abasto y frigorífico.

David M. Fernandez

De Florida: J. Silva 10 n. a 85 m. 23 v. a 66 y 80 m. 14 t. a 95 m. para abasto y frigorífico.

De Cerro Largo: A. F. Araujo 165 n. a 92 m. 22 v. a 65 m. 13 b. a 90 m. para frigorífico.

Juan F. Urrutia—

De Cerro Largo: A. Da Rosa 37 v. a 75 m. para abasto, 26 n. a 95 m. para frigorífico.

Ponce de León y Dutra—

De Soriano: F. Gres 34 n. a 90 y 100 m. para frigorífico, 20 v. a 82 m. para frigorífico.

De Florida: C. Rode 69 n. a 95 m. para frigorífico.

De Soriano: F. Irigaray 14 v. a 85 m. para abasto.

De Soriano: B. Etcheverry 40 v. a 78 m. para frigorífico.

De Soriano: H. Albin 15 b. a 70 y 95 m. 1 v. a 80 m. 26 t. a 75 m. para abasto y frigorífico.

Muguerza y Methol—

De Cerro Largo: A. Gomez 85 v. a 70 y 80 m. para abasto.

Navegación

Marítimas y fluviales

Los principales lotes de ayer

Entradas de ultramar

Entradas de ríos y cabotajes

Embarques de exportación

Transporte de correspondencia

Vapores a salir

MES DE JULIO

12, General Belgrano de Santos, Río Janeiro, Madeira, Lisboa, Vigo, Coruña y Hamburgo.
12, Aldabi, de Rotterdam y Hamburgo.
12, Crefeld, de Santos, Río Janeiro, Bahía, Madeira, Lisboa, Vigo y Bremen.
14, Lipari, de Río Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo, La Pallice y Havre.
16, Princesa, de Tenerife y Londres.
17, Ceylan, de Río Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo, La Pallice y Havre.
17, Mendoza, de Río Janeiro, Dakar, Las Palmas, Almería, Marsella y Génova.
17, Cap Norte, de Santos, Río Janeiro, Lisboa, Vigo, Boulogne y Hamburgo.
18, Pan América, de Santos, Río Janeiro y Nueva York.
19, Vauban, de Santos, Río Janeiro, Trinidad, Barbados y Nueva York.
20, Murtinho, de Porto Esperanza, P. Coimbra, Porto Murtinho y Corumbá.
22, Buenos Aires, de Madryn, Com. Rivadavia, Deseado, San Julián, Santa Cruz, Río Gallegos y P. Arenas.
23, Andes, de Río Janeiro, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.
23, Duca D'Aosta, de Santos, Río Janeiro, Nápoles y Génova.
23, Mosella, de Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos.
24, Werra, de Santos, Río Janeiro, Bahía, Madeira, Lisboa, Vigo, Coruña y Bremen.
24, Prudente de Moraes, Río Grande, San Francisco, Paranaguá, Santos, Río Janeiro y Pará.
26, Orania, de Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Cherburgo, Southampton y Amsterdam.
29, Garibaldi, de Santos y Génova.
30, Plata, de Santos, Río Janeiro, Dakar, Marsella y Génova.
30, Sierra Córdoba, de Santos, Río Janeiro, Madeira, Lisboa, Vigo, Boulogne y Bremen.
31, Cortona, de Liverpool.

Por vía terrestre

FERROCARRIL CENTRAL — HORARIO DE TRENES — RIGE DESDE EL 15 DE MAYO.

Salidas de Montevideo

Para Colón — Todos los días a las 12 y 10; los sábados, domingos y feriados sigue hasta Las Piedras.

Para Las Piedras—Todos los días a las 8 y 25; a las 10 y 30; a las 12 y 2 (menos los sábados, domingos y feriados, que sale a las 12 y 10); a las 14 y 5; a las 15 y 10; a las 16 y 15; a las 17 y 10; a las 17 y 58; a las 18 y 30; a las 19 y 15; a las 23 y 35 y a las 20 y 45.

Para Progreso—Todos los días a las 5 y 50 y a las 12 y 45.

Para Canelones — Todos los días a las 19 y 30.

Para 25 de Agosto—Todos los días a las 11 y 10.

Para Florida—Todos los días a a las 15 y 50.

Para Río Negro—Todos los días a las 7; menos los domingos, que va hasta Durazno solamente.

Para Trinidad — Martes, jueves y sábados a las 7.

Para Rivera—Los viernes a las 18 y 10; los domingos y miércoles a las 10 y 35.

Para Salto—Domingos y miércoles a las 19 y 35.

Para Artigas—Martes y viernes a las 18 y 10.

Para San José—Todos los días a las 9 y 30 y a las 15 y 20.

Para Colonia y Puerto del Sauce—Martes, jueves y sábados, a las 8 y 30.

Para Mercedes—Lunes, miércoles y viernes, a las 8 y

Para San Ramón—Todos los días a las 16 y 40.

Para Treinta y Tres—Lunes, miércoles y viernes a las 6 y 35.

Para Melo—Martes, jueves y sábados, a las 6 y 25.

Para Empalme Olmos—Todos los días a las 8 y 35.

Para Minas—Todos los días a las 7 y 25.

Para Maldonado — Todos los días a las 7 y 10.

Llegadas de Montevideo

De Colón—Todos los días a las 13 y 43.

De Las Piedras — Todos los días a las 6 y 45; a las 10 y 28; a las 12 y 26; a las 13 y 36, menos sábados, domingos y feriados; a las 15 y 30; a las 16 y 20; a las 17 y 40; a las 18 y 35; a las 19 y 40; a las 20 y 26; a las 21 y 13. Los sábados, domingos y feriados, solamente, a las 13 y 43.

De Progreso—Todos los días a las 7 y 40 y a las 23 y 57.

De Canelones—Todos los días a las 22 y 10.

De 25 de Agosto—Todos los días a las 14 y 33.

Avisos económicos

EXTRAVIOSE LIBRETA DE Caja Ahorros del Banco de la República a nombre de Pedro Olavarría. Se agradecerá su entrega, gratificándose en la calle Maldonado 925. 1096-jl.23.

TENEDURIA, CALIGRAFIA, idiomas, máquina, preparación bancaria. Mensualidad: $ 3.00. Instituto de Práctica Comercial. Misiones 1528. 1028-jl.8.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1281. Consultas de 10 1|2 a 12 m. menos jueves y festivos y de 3 1|2 a 6 p. m. menos jueves, sábados y festivos.

AUTOMOVILISTAS: ATENCIÓN: cuando necesiten neumáticos y accesorios, consulten nuestros precios que son los más convenientes de plaza a Gaelli y Cía., Calle Cerro Largo N.o 1183. Pte.

Avisos del día

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL. — Decreto de la H. Asamblea Representativa sobre Patente de Rodados. — Decreto N.o 595.— La Asamblea Representativa de Montevideo, decreta: Artículo 1.o Declárase en vigencia el decreto sobre Impuesto de Patente de Rodados que rigió para el ejercicio 1923-1924, con las siguientes modificaciones: Artículo 2.o (inciso 5.o) Los mismos vehículos con elásticos, llantas de 15 centímetros y capacidad para transportar hasta 3.000 kilos, $ 30.00. Art. 2.o (inciso 24, agregado) Vehículos acoplados a los automóviles en prueba, $ 90.00. Art. 2.o (inciso 29 agregado). Los vehículos acoplados a los automóviles, pagarán según su carga. $ 20.00 hasta 1.500 kilos y $ 30.00 de 1.501 a 3.000 kilos. Art. 4.o El propietario del vehículo queda obligado a presentar la factura en forma, siempre que a la Dirección de Rodados no le sea posible fijar la categoría. Esta factura tendrá que llenar los requisitos que comprueben su autenticidad. En caso de duda comprobará la autenticidad de la factura el Procurador Municipal. Cuando no exista precio en plaza, establecerá la categoría del vehículo una Comisión compuesta por el señor segundo Jefe, el Jefe de la Oficina Técnica y el Inspector General de la Dirección de Rodados. Esa Comisión antes de comenzar la recaudación, verificará las clasificaciones efectuadas por la Oficina respectiva, con facultad para modificarlas cuando lo considere procedente, debiendo en estos casos, establecer en la resolución los fundamentos de la misma. La resolución que dicte esta Comisión será apelable ante el Concejo de Administración de Montevideo. Las rebajas que establecen las casas introductoras de automóviles, sólo podrán ser tenidas en cuenta por la Comisión, a los efectos de la fijación de categoría, después de seis meses de vigencia de dichas rebajas. Art. 5.o Los propietarios de carros o carrozas fúnebres pagarán, además, por cada entierro: cincuenta pesos cuando el vehículo sea conducido por tres o cuatro caballos: doscientos pesos cuando fuere tirado por cinco o seis. Si el número de caballos excediera de seis, además de los doscientos pesos establecidos para el caso anterior, pagarán trescientos pesos por cada caballo de exceso. Las carrozas fúnebres automóviles, cualquiera que sea su categoría, pagarán anualmente $ 120.00. Cada automóvil, coche o carroza fúnebre destinado exclusivamente al transporte de coronas, flores u otros objetos similares, abonarán por cada entierro $ 150. En todos los entierros se abonarán $ 20.00 por cada palafrenero y $ 10.00 por cada lacayo que forme parte del cortejo fúnebre. Los que omitieran satisfacer los derechos suntuarios a que se refiere este artículo serán penados con una multa igual al valor de aquellos. Art. 6.o La Patente que se fija en los incisos 22, 23, 24 y 30 del artículo 2.o sólo podrán expedirse a las casas vendedoras de automóviles, motocicletas y fabricantes de rodados, respectivamente, y a garages o talleres mecánicos que hayan sido autorizados por la Dirección de Rodados, de acuerdo con el Reglamento vigente, para hacer circular automóviles u otros vehículos de prueba. El conductor de un automóvil, vehículos acoplados a los automóviles, motocicletas o vehículos de tracción a sangre en tales condiciones, deberá llevar consigo la planilla de la patente y exhibirla en el acto de serle solicitada, so pena de aplicación de una multa igual al 25 o|o del valor de la misma, la que se hará efectiva al propietario de la casa a que pertenezca el vehículo. Art. 7.o La Dirección de Rodados podrá expedir permisos especiales para que circulen en el departamento de Montevideo los carruajes, automóviles y motocicletas que con sus propietarios vengan del exterior en calidad de tránsito. El plazo del permiso no excederá de tres meses, y para obtenerlo los interesados deberán justificar previamente la procedencia de los vehículos por intermedio de la Dirección General de Aduanas. Este permiso sólo podrá concederse por un rodado para cada propietario. Art. 8.o La Dirección de Rodados otorgará permisos de circulación para los vehículos empadronados, que careciendo de patente por no estar en actividad, deban ser movidos a efecto de ser reparados o por hallarse en venta. Los interesados abonarán por estos permisos: $ 2.00 por cada día los de tracción mecánica; $ 1.00 los de tracción a sangre. Estos permisos no podrán darse por plazos mayores de cinco días por mes, para el mismo rodado. Los que omitieran el pago de estos permisos serán considerados en infracción al artículo 18 de este Decreto, aplicándoseles las sanciones que en él se determinan. Art. 12.o Los vehículos que transporten gratuitamente agua potable para las Escuelas sub-urbanas del departamento, quedan exonerados de toda patente. Abonarán media patente los vehículos que transporten maestros a sus tareas escolares, siempre que lo hagan por la mitad del precio que establezcan sus tarifas, y si carecen de éstas, por la mitad de lo que actualmente perciban por ese servicio. Art. 16.o Todo contribuyente que hubiere abonado patente de una categoría inferior a la que por este Decreto le corresponde, será penado con una multa igual al valor de la patente de que debió haberse munido, sin perjuicio de pagar la que le corresponda y quedar nula la anterior. Cuando haga resistencia, los Inspectores procederán en la forma establecida en el artículo 20, párrafo 2.o. Art. 22.o Los vehículos que entren a rodar desde el 1.o de Julio hasta el 31 de Diciembre, pagarán la patente entera válida hasta el 30 de Junio siguiente, y los que entren a circular desde el 1.o de Enero pagarán la mitad de la patente anual que les corresponda. Art. 24.o (se agrega): Automóviles fúnebres de primera clase $ 8.00; Automóviles fúnebres de segunda clase, $ 4.00; Automóviles fúnebres de tercera clase, $ 3.00; Vehículos acoplados a los automóviles, $ 3.00; De chapas de prueba para automóviles, $ 12.00; De chapas de prueba para vehículos acoplados a los automóviles, $ 6.00; De chapas de prueba de motocicletas, $ 2.00; De chapas de prueba de vehículos de tracción a sangre $ 2.00. Art. 26.o Las disposiciones precedentes regirán desde el 1.o de Julio de 1924 hasta el 30 de Junio de 1925. Art. 2.o Comuníquese. — Sala de Sesiones de la Asamblea Representativa, a treinta de Junio de mil novecientos veinticuatro.—Diego Capella y Pons; Plácido Abad. — Concejo de Administración de Montevideo. — Montevideo, Junio 2 de 1924.— Cúmplase, acúsese recibo, publíquese y para su cumplimiento, pase a la Dirección de Rodados, a la que se comete la preparación del Decreto Reglamentario que será sometido a consideración del Concejo. Comuníquese a la Dirección de Cementerios, para que, a su vez, dé cumplimiento en la parte que le compete. Transcríbase a la Contaduría a fin de que disponga con toda urgencia, la impresión de las patentes respectivas. — Luis P. Ponce, presidente; Héctor Alvarez Cina, secretario general.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1868. — Montevideo, Julio 8 de 1924. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Alfredo L. Gauna, de Buenos Aires (R. Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de 9 años para "Un lienzo sin fin de arpillera para bolsas en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director. — **Juan C. Ranguis**, Secretario. 1104.og.2.

PROFESIONALES

AGRIMENSORES

ONOFRE RODRIGUEZ MONTERO. — Agrimensor. Mensuras, tasaciones, particiones. Cerro Largo 1237. Teléf. 2719 (Colonia). Montevideo. — Lavalleja 103 (Las Piedras) Canelones. N.o-570.pte.

DENTISTAS

MANUEL IRISARRI. — Cirujano dentista. Se dedica especialmente a la colocación de dientes fijos y tratamiento y conservación de los dientes naturales. Tratamientos rápidos. Hora fija. Ituzaingó 1413. Teléfono 2570.

BURNET Y SARTORI. — Cirujanos dentistas. Correcciones de anomalías dentarias (Ortodoncia). Calle Sarandí 562, Plaza Matriz, Montevideo. Hora fija. Teléfono: La Uruguaya 1585 (Central). Pte.

ESCRIBANOS

R. F. RUANO FOURNIER. — Escribano. Calle 25 de Mayo 492. Montevideo. N.o-568.pte.

MEDICOS

Dr. RUCKER. — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. — Consultas: de 3 a 5, menos sábados y festivos. Colonia 1162. Teléfono La Uruguaya 2138 (Central). 3764-pte.

Dr. ELBIO MARTINEZ PUETA. — Especialista en oídos, nariz, garganta y ojos. Consultas: de 3 a 4 y 30 p. m., excepto los sábados. Paysandú 869. Pte.

Dr. DELGER. — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA. — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis. Tratamiento de los cálculos biliares. — Consultas de 1 a 3 p. m. — 18 de Julio 1493.

HONORIO VERA. — Médico partero. — Jefe de clínica en La Maternidad y médico adjunto al servicio de Protección y Asistencia Maternal. Consultas de 3 a 4 p. m. calle Colón 1381. Tel. Uruguaya 2535. Central.

Dr. MARTIRENE. — Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles, y viernes, de 1 a 3 p. m. — Colonia 1344.

Dr. PRUDENCIO DE PENA. — Cirujano Jefe del Hospital de Niños, Sanatorio Quirúrgico, Rayos X. — Calle Cerrito 656.

PARTERAS

ANGELA AGRELO DE QUINTEIRO. Partera. — Especialista en partos y todas clases de curaciones sin dolor; colocación de horno Bier. Se les coloca el pesario esterilizado. Consultas de 7 a 12 y de 1 a 10. Cuenta con buenas enfermeras. Recibimos pensionistas. Calle Paysandú 1309. Teléf. Uruguaya 2154. Colonia.

MADAME A. CATALUNDA.— Partera. Especialmente en partos. Tratamiento para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Los miércoles y domingos de mañana consultas para los pobres de 9 a 11. Colonia 1543, esq. Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 401 (Cordón).

DESPACHANTES DE ADUANA

Aníbal Lagomarsino

Despachante y comisionista de Aduana. Solís 1624. pte.

Labadie, Rosello & Borrelli

Despachantes de Aduana

Teléfonos: Compañía de Montevideo, 1004. Sociedad Cooperativa, 665.

Juan Carlos Gómez, 1461. Casilla Correo, 189.

Américo Bazzani

Despachante de Aduana y Comisionista

Calle 25 de Agosto 365. Teléf. La Uruguaya 2185. Central. Pte.

Rafael Alonso Freire

Comisionista y despachante de Aduana

URUGUAYA 2192. COOPERATIVA Central

Montevideo, 25 Agosto 376

MORRISON & Cía.

DESPACHANTES DE ADUANA

1614 - SOLIS - 1620

Teléf. Urug. 2145 (Central)

Direc. Telég. "NOSIRRON"

Montevideo

Razetti & Fiorito

Despachantes de Aduana

Calle SOLIS, 1464

Tel. 949 Central

MONTEVIDEO

Santiago Scoseria

Comisionista y Despachante de Aduana. — Casa fundada en 1889. — Despachos y reembarcos de mercaderías. — Exportación y trasbordo de frutos del país. — Calle Misiones 1577. Montevideo. — Teléf. La Uruguaya 446. (Central).

Despachos de Aduana — Comisiones y Consignaciones — Direc. Teleg. Delfinos — Código A. B. C. 5.a.

DELFINO Hermanos

Casa fundada en 1888

Calle Piedras 439 — Teléf. 1074 Cent. — Montevideo.

ALVARO MILBURN

DESPACHOS DE ADUANA

Teléfono: Uruguaya 2654 Central

ZABALA 1536 :: MONTEVIDEO

Antonio Rovira

Consignaciones, Importaciones.—Despachos de Aduana. — Calle 25 de Agosto, 378. Tel. La Uruguaya, 1276, Central.—Montevideo. Pte.

Enrique J. Vidal

Empresa de navegación.— Agencia Marítima.—Montevideo: Piedras, 346.— Tel. La Uruguaya, 1587. Central y La Cooperativa. — Buenos Aires: Domicilio 25 de Mayo 140. Teléfonos U. T. 2592. Florida y C. T. 2598. Central. 694-Pte.

Generales

Banco Popular del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con la dispuesto por el artículo 12.o de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas del "Banco Popular del Uruguay", para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 402 esquina Zabala, para considerar y adoptar resolución sobre la siguiente orden del día:

Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer semestre del 22.o ejercicio.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la Institución, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, como lo dispone el artículo 14.o de los Estatutos; y los accionistas que hayan de hacerse representar en la Asamblea, deberán conforme a lo establecido en el artículo 15.o, comunicarlo al Directorio por escrito en forma privada o por poder en forma pública y legal, también hasta cinco días antes de la Asamblea. — Montevideo, 8 de Julio de 1924.— El Secretario. 1025-Jl.25

M. HERNANDEZ E HIJOS, participan al comercio y al público que han prometido en venta a don Eduardo Davino las existencias de su casa de comercio en el ramo de Fiambrería y Quesería que girana en la calle Agraciada número 3794; lo que se hace saber a fin de que los que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal en el local indicado.—M. Hernández e Hijos. Jl.10.

Compañía Uruguaya de Navegación Limitada

ASAMBLEA Gral. ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 del corriente a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Piedras 351, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura de la memoria.

2.o Consideración del Balance correspondiente al ejercicio 1923.

3.o Integración del Directorio. Elección de un titular y de suplente para el período 1924.27.

4.o Consideración de la propuesta formulada por el Directorio en cumplimiento del art. 27 de los Estatutos.

5.o Elección de Síndico y suplente para el período 1924.25.

6.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro, el que será clausurado tres días antes de la celebración de la asamblea.

Montevideo, Julio 5 de 1924. — El Secretario. 1082-Jl.18

Herniados

Todos los días recibimos personas a quienes se les puede sacar el braguero-faja por estar radicalmente curados de la hernia. Ya no es un misterio poderse curar sin operaciones. Hace más de quince años que venimos diciendo lo mismo y lo hemos probado bastante con testimonios auténticos, no solo de particulares, sino hombres de ciencia, entre ellos muchos médicos. Este aparato sencillo, de pelota de agua, sin fierros, invisible hasta para el tacto y de fácil y rápida colocación, lo han usado a millares desde que estamos aquí con procedencia de Europa. Tenemos 4 casas: Argentina, Chile, Perú, Uruguay, con representante en Río Grande (Brasil) a donde pueden aplicarse este aparato y tratamiento anexo de parches alemanes. Los señores Porta Hnos. atienden personalmente aplicando el aparato para cada caso. Si tienen receta médica se atienen a lo que el médico ordena, sin recomendar otra cosa. Si no va bien el aparato aplicado, lo cambian. No se puede hacer tal con los que piden al extranjero, guiados por avisos llamativos.

FAJAS para Obesidad, Riñón móvil. Estómago caído con pelotas pneumáticas legítimas, no de football operados en general, previa receta médica, sobre medida siempre. Señoras de vientre caído modelo especial para reducirlo completamente y disminuirlo por caído que esté espalderas, medias elásticas, piernas y brazos artificiales, corsés metálicos. Folletos y consultas gratis, de 9 a 5 p. m. Vamos a domicilio, a cualquier parte.

PORTA Hnos., Ortopédicos especialistas, calle Buenos Aires 404, Montevideo, Tel. 2600, (Central).

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.— Dirección y Receptoría General de Cementerios. — Habiendo solicitado doña Ramona Barrios de Rodríguez, propietaria del nicho N.o 587 del 2do. cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Carlos Carrasco, Mercedes Masante, Clara Ortiz, Petrona Ortiz, Mauricia Velazco Flores de Barros, Victoriano Barrios, José Azpiazú, Pedro Azpiazú, Felicia Lavandera de Barrios, Juana Arizaga. Un adulto con una chapa de madera con las iniciales S. P. F. 1878, Clementina G. de López, Camilo Menéndez, Roque B. Pascal, Juana Laís, Felipe Mesías, Constancia S. Moltedo, Pedro Fernández, Josefa Casal de Fernández, Máximo González, Florencio Pereira Correo, Angela M. Georgetti, Ramona G. de Villagran, Benjamín Alberto Delis, Francisco P. Cherane, Juan López, Francisco Carmelo Blais, Brígido Sandalio Cabral, Josefa F. de Rodríguez, Manuel F. García, Eduarda Blanca de García, María Lema de Blanco, Herminia García, Severo Velazco, un adulto sin chapa, Mariano Maure, Alonzo Giménez, Juan Lena, Juan Lacoste, Luisa González, Ignacio Aspiazú, José Novás, Carmen Olga López, Luisa Flamant, Severino Cotelo, Deorfilla Ferreyra, Lucio Rodríguez, Francisca P. de Príncipe, Juana P. de Pedral, Josefa Faca de Charello, Teófilo Zabala, Bernardina Correa de Pereyra, Eduardo V. de Aguilar, Pedro Fernández y los de Solano García. — Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 18 de 1924. 470.Jl.23.

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Martes 22 del corriente mes de Julio, a las 15 horas, con el objeto de dar cuenta de la Memoria y Balance correspondiente al primer semestre del corriente año y acordar el dividendo a repartirse.

Para obtener voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el registro de la Secretaría hasta tres días antes de la reunión. —Montevideo, Julio 4 de 1924. —El Gerente. 1074 Julio 24

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas a cobrar el dividendo provisorio del ejercicio del corriente año, que se abonará todos los días hábiles de 9 a 11 horas, en el local social: Plaza Independencia N.o 837, desde el día 15 de Julio del corriente en adelante.—Montevideo, Julio 4 de 1924. — La Gerencia. 500 Agosto 1

Al Comercio y al Público

Hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender a los señores Annunziato Sorrenti y Antonio Bonanata, el salón y mensajería "Avenida" de mi propiedad, situado en la calle Río Branco 1343. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que se consideren con derechos, se presenten en el comercio indicado, con los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días. Vencido dicho plazo los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Junio 29 de 1924. —**Augusto D. Sarak.** 969. Julio 29

Avisos judiciales

RECTIFICACION DE PARTIDA. —Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, don Carlos Vaccarezza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella erróneamente su apellido como Bacaresa, siendo en realidad Vaccarezza. Se hace esta publicación de conformidad a lo dispuesto por la ley de la materia. — Montevideo, Mayo 22 de 1924. —José Pedro Barbot, Actuario. 1012 Julio 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber: que por auto de fecha veinte de Mayo último se ha declarado a don Santiago Valdettaro en estado de incapacidad habiéndosele designado por auto de fecha 25 de Junio último curador del incapaz en la persona de su hijo Luis Valdettaro. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Montevideo, Julio 7 de 1924. — Eduardo Routin, Actuario. jl.27.

Patentes de invención

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 1866.—Montevideo, Junio 30 de 1924. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Bultfabriks Aktiebolaget, de Hallstahamnar—Suecia)—, ha solicitado Patente de Invención por el término de 9 años para "Mejoras en los sujetatuercas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director. 1048 Jl. 27

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1862. — Montevideo, Junio 18 de 1924.—Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de los señores Juan Restelli Hijos, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en la fabricación de calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director. — **Juan C. Ranguis**, secretario. Jl.16.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1861. Montevideo, Junio 16 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de Naarlooze Vennootschap Koninklijke Stearine Kaarsenfabriek, "Gouda", de Gouda, Holanda, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un nuevo producto para conglomerar el polvo en las carreteras, calles y otras vías de tránsito, por medio del procedimiento que se describe para la aplicación de dicho producto"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Fdo.: Horacio Arredondo, (hijo), Director; Juan C. Ranguis, secretario. 966 Jul. 12

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1859.—Montevideo, Junio de 1924.—Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., del señor Jorge Guerrero, de Buenos Aires, (R. A.), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Cubierta perfeccionada para ruedas de vehículos y en manera especial de fijación y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director. — **Juan C. Ranguis**, secretario. 863-Julio 11

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1860.—Montevideo, Junio de 1924.—Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de la American Cyanamid Company, de Nueva York, E. U. de A., han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un material venenoso y su procedimiento para usarlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director. — **Juan C. Ranguis**, secretario. 861-Julio 11

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1863. — Montevideo, Junio 23 de 1924. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Isaac Mc. Dougall y Fred Howles, de Manchester, Lancaster, Inglaterra, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en la fabricación de insecticidas, sarnífugos, vermífugos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director. — **Juan C. Ranguis**, Secretario. 909-jl.20.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 69. — Montevideo, Junio 30 de 1924. — Con esta fecha, el señor Rafael de Pizzo, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de 9 años para "Fabricación de bisagras con tubo de resorte aplicables a las banderolas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director. 1046 Jl. 27

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 70.—Montevideo. Julio 2 de 1924.—Con esta fecha los señores Vicente Curci y Juan E. Dotta Uhart, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de 9 años para "Fabricación de nitrocelulosas en general, algodón, pólvora, o algodón fulminante, etc. y derivados nitrados del grupo bencénico que se utilizan como explosivos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo)**, Director; **Juan C. Ranguis**, secretario. 1062.Julio 30